



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN**

**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA**

**TITULO:**

**INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR Y SU IMPACTO EN LA**

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**TUTOR:**

**CPA CHRISTIAN RUGEL ZUÑIGA MCA.**

**AUTORA:**

**CINDY STEPHANY MOLINEROS MORALES**

**Guayaquil, Ecuador**

**2018**



## **REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS**

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

**AUTORES:**

CINDY STEPHANY MOLINEROS MORALES

**REVISORES:**

CPA. CHRISTIAN RUGEL ZUÑIGA MCA

**INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE  
ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD:**

ADMINISTRACIÓN

**CARRERA:**

CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**FECHA DE PUBLICACIÓN:****N. DE PAGS:**

88 PAGINAS

**ÁREAS TEMÁTICAS:****PALABRAS CLAVE:**

Gastos, Ingresos, Institución, Renta, Interés, Crédito, Préstamo, Impuestos, Impuesto sobre la renta.

**RESUMEN:**

El presente trabajo investigativo se contextualiza en la empresa MERST S.A., que es una organización que mantiene préstamos en el exterior realizados en el año 2016 y no está considerando en los estados financieros como gastos deducibles los préstamos que otorguen sus intereses generados pagando un impuesto a la renta sobrevalorado de los gastos reales del negocio. Del mismo modo, al tener que pagar esta deuda, se realizan transacciones bancarias sacando las divisas del país y con cada cancelación de las cuotas del capital e intereses, se genera el pago del 5% por el Impuesto a la Salida de Divisas.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO URL (tesis en la web):

SI

NO

ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: CINDY STEPHANY MOLINEROS MORALES	Teléfono: 0999940155	E-mail: stephymolineros@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	<p>PHD. DARWIN ORDÓÑEZ ITURRALDE Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: <a href="mailto:dordonezi@ulvr.edu.ec">dordonezi@ulvr.edu.ec</a></p> <p>MSC. BYRON LOPEZ CARRIEL AB. Teléfono: 2596500 EXT. 271 DIRECTOR DE CARRERA E-mail: <a href="mailto:blopezc@ulvr.edu.ec">blopezc@ulvr.edu.ec</a></p>	

**Quito:** Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

# DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La estudiante egresada CINDY STEPHANY MOLINEROS MORALES, declara bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a la suscrita y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar (INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA).

Autora:



---

CINDY STEPHANY MOLINEROS MORALES  
C.I. 0929304475

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA”, presentado por la estudiante **CINDY STEPHANY MOLINEROS MORALES** como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de **(INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA)**, encontrándose apta para su sustentación.

Firma:

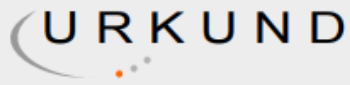


---

CPA CHRISTIAN RUGEL ZUÑIGA MCA.

C.I. 0919704726

# CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** TESIS FINAL MOLINEROS.docx (D33844772)  
**Submitted:** 12/15/2017 2:11:00 PM  
**Submitted By:** crugelz@ulvr.edu.ec  
**Significance:** 9 %

### Sources included in the report:

examen complejo Fernanda Carrión MCF2.docx (D26666360)  
ANLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS EMPRESAS  
MANUFACTURERAS DESPUS DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA AO 2012 EN  
LA CIUDAD DE CUENCA SEGN LAS NIIF.txt (D13185396)  
FORMATO.docx (D27643672)  
Chuya-Parra\_Impuesto a la Salida de Divisas.docx (D32968035)  
TESIS NINA MONTAÑO.docx (D17052428)  
texto +.docx (D14735105)

### Instances where selected sources appear:

33

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios en primer lugar por haberme brindado la fortaleza para continuar, a mi madre Maritza por dedicar su vida a apoyarme, velar por mi bienestar y proveerme los medios necesarios para mi desarrollo personal y profesional.

Agradezco a mis hermanas Jessica y Karem por estar a mi lado por jamás dejarme decaer y por brindarme ese ejemplo de lucha y contagiarme con ese gran espíritu para alcanzar las metas tal cual nos enseñó mamita.

A mi hermano Roger que me impulsa a ser el ejemplo que merece, tu chiquito mío eres el que me da las fuerzas para continuar y jamás decaer.

A mi esposo Carlos agradezco por todo el apoyo, amor y comprensión, tu mi amigo, mi compañero eres mi motor, mi soporte y mi complemento.

También agradezco a todos los profesores que me han guiado a lo largo de este camino que hoy con la voluntad de Dios culmina con éxito, a mi tutor Christian Rugel gracias por la paciencia infinita y por su guía ya que sin su colaboración esto no sería posible.

Ahora comprendo el valor de cada día, de cada amanecida haciendo deberes, de cada esfuerzo y sacrificio empleado para llegar a la meta, a todos ustedes muchas gracias no hubiese podido lograrlo sola, este triunfo no es solo mío, es nuestro.

## DEDICATORÍA

Dedico este trabajo con todo mi amor a Dios por guiarme y jamás desampararme tu padre celestial eres el único testigo de lo que hay en mi corazón y de cómo ansiaba que llegara este momento, todo te lo debo a ti.

A mi familia, por todo el amor, el cuidado y la paciencia diaria, por darme el apoyo necesario para continuar, por ser el pilar fundamental en mi vida, y siempre ayudarme a forjar mi futuro.

Ustedes nunca perdieron la fe en mí, me apoyaron, me entendieron y me ayudaron a avanzar aun cuando ya no quería hacerlo, cada vez que creía que todo estaba perdido ustedes eran la luz que me guiaba, siempre creyeron que yo lo lograría y ahora se los demuestro.

Roger negrito de mi corazón yo soy el más fiel ejemplo de que no hay nada imposible en esta vida, solo hay que tener la voluntad de hacer las cosas bien, a ti más que a nadie le dedico mi logro, mi éxito y mi felicidad porque si yo pude lograrlo tú también podrás hacerlo, jamás te dejare sólo, a todos los amo con toda mi alma.



## ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	1
Capítulo I.....	2
Diseño de la investigación.....	2
1.1. Tema de investigación.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3. Planteamiento del problema.....	5
1.3.1 Formulación del problema.....	6
1.3.2. Sistematización del problema.....	6
1.4. Objetivos de la investigación.....	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos específicos.....	6
1.5. Justificación de la investigación.....	6
1.6. Delimitación o alcance de la investigación.....	8
1.7. Idea a defender.....	8
CAPÍTULO II.....	9
MARCO REFERENCIAL.....	9
2.1. Antecedentes.....	9
2.2. Marco Teórico.....	12
2.2.1. Descripción de las cuentas o partidas contables.....	12
2.2.1.1. La cuenta de activos.....	12

2.2.1.2. La cuenta de pasivos .....	13
2.2.2. Ratios financieros .....	15
2.2.2.1. Razones de liquidez .....	16
Indicadores financieros de liquidez .....	16
Razones de actividad (eficiencia) .....	17
2.3. Marco Contextual .....	21
2.3.1. Descripción de la empresa .....	21
2.3.2. Misión .....	22
2.3.3. Visión .....	22
2.3.4. Ubicación .....	22
2.3.5. Organigrama .....	22
2.4. Marco Conceptual .....	23
2.5. Marco Legal .....	25
2.5.2. Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) .....	29
2.5.2.1. Impuesto a la renta .....	31
2.5.2.2. Impuesto a la Salida de Divisas .....	32
2.5.2.3. Pago de intereses generados por créditos externos .....	33
CAPÍTULO III .....	36
METODOLOGÍA .....	36
3.1. Tipo de investigación .....	36
3.2. Tipo de investigación .....	36

3.3. Enfoque de la investigación .....	37
3.4. Técnicas de investigación.....	37
3.5. Población y muestra .....	38
3.5.1. Población .....	38
3.5.2. Muestra .....	38
3.6. Resultados de la entrevista .....	39
3.6.1. Entrevista Gerente.....	39
3.6.1.1. Conclusiones de la entrevista con el gerente .....	41
3.6.2. Entrevista Contador .....	42
3.6.2.1. Conclusiones de la entrevista con el contador .....	44
3.7. Análisis de resultado .....	44
3.8. Análisis de los estados financieros.....	44
3.8.1. Análisis Vertical Estado de Situación financiera (2014-2016).....	44
3.8.2. Análisis Vertical Estado de Resultados (2014-2016) .....	49
3.8.3. Análisis horizontal Estado de Situación Financiera (2014-2016) .....	51
3.8.4. Análisis Horizontal Estado de Resultados (2014-2016).....	54
3.8.5. Análisis de ratios financieros en cuentas pasivo e interés (2014-2016) ....	56
CAPÍTULO IV .....	57
INFORME TECNICO.....	57
4.1. Antecedentes .....	57

4.2. Análisis contable y tributario de los créditos externos y el Impuesto a la Salida de Divisas que generan .....	59
4.2.1. Caso práctico.....	62
4.2.2. Impacto Tributario del Impuesto a la Renta periodo 2016 .....	71
4.3. Conclusiones y Recomendaciones .....	72
4.3.1. Conclusiones.....	72
4.3.2. Recomendaciones .....	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74

## Índice de tablas

Tabla 1: Tabla de plazo para presentar la declaración del IR .....	32
Tabla 2: Empleados de MERST S.A .....	38
Tabla 3: Análisis vertical Estado de Situación Financiera 2014 al 2016 (en dólares)....	47
Tabla 4: Análisis vertical Estado de Resultados 2014 al 2016 (en dólares) .....	50
Tabla 5: Análisis horizontal Estado de Situación Financiera 2014 al 2016 (en dólares)	52
Tabla 6: Análisis horizontal Estado de Resultados 2014 al 2016 (en dólares).....	55
Tabla 7: Análisis ratios financieros en cuentas pasivo e interés (2014-2016).....	56
Tabla 8: Tabla de amortización caso práctico .....	62
Tabla 9: Cálculo de Retención ISD .....	63
Tabla 10: Guía llenado formulario 109.....	64
Tabla 11: Formulario 109 .....	66
Tabla 12: Registro contable ISD e Intereses.....	70
Tabla 13: IR con y sin gastos no deducibles.....	71

## **Índice de ilustraciones**

Ilustración 1: Organigrama de MERST S.A.....	22
Ilustración 2: Impuestos Directos e Indirectos recaudados en Ecuador .....	30
Ilustración 3 Flujograma de procesos para deducción.....	58
Ilustración 4 Flujograma de declaración de préstamos en el SRI.....	58

## **Índice de Anexos**

Formulario para solicitar transferencias al exterior.....	74
Registro de pagos de deuda externa privada.....	75

## **Introducción**

El presente trabajo investigativo se conceptualiza en la empresa MERST S.A., que es una organización dedicada a las actividades de fabricación de tejidos de fibra de vidrio, constituida en el año 1999, que mantiene préstamos en el exterior realizados en el año 2016.

El capítulo I se refiere al “Planteamiento del Problema”, y dentro del mismo, se consideran la situación actual de la empresa MERST S.A., y las falencias que existen en la declaración de los estados financieros.

El capítulo II contiene un marco teórico de la investigación, se refiere a las teorías generales y específicas sobre los intereses por créditos del exterior y su impacto en la determinación del impuesto a la renta. Dentro de esta estructura se presentan antecedentes, y, además, un marco conceptual y legal.

El capítulo III está definido por la metodología de la investigación aplicada; donde se describe el diseño previo al análisis de los Estados Financieros de la empresa MERST S.A., verificando la razonabilidad de los saldos que involucra el impuesto a la salida de divisas en la determinación del impuesto a la renta por concepto de gastos deducibles. Adicionalmente se realizará un análisis sobre el cumplimiento de la deducibilidad de éstos mediante fichas de observaciones y entrevista en base a los requerimientos que deben cumplir los registros contables, mostrando su incidencia en el cálculo.



# Capítulo I

## Diseño de la investigación

### 1.1. Tema de investigación

Intereses por créditos del exterior y su impacto en la determinación del impuesto a la renta.

### 1.2. Planteamiento del problema

Debido al perfeccionamiento constante de las prácticas contables de las organizaciones ecuatorianas, la Superintendencia de Compañías exige a las empresas sujetas a su control a cumplir con los parámetros mencionados por las Normas Internacional de Información Financiera, para la presentación de los Estados Financieros, normativas que representan un conjunto de estándares contables, para cada cuenta que integran los Estados Financieros.

Los cambios constantes que experimenta las normativas contables, da origen que la mayoría de empresas no estén preparadas para afrontar los cambios en el entorno, existiendo así una problemática general en cuanto al desconocimiento en la presentación y aplicación de este conjunto de normas, mostrando como consecuencia una presentación incorrecta de los valores establecidos en los Estados Financieros.

El contexto de la problemática del presente trabajo investigativo se centra en el perjuicio económico que tiene la empresa MERST S.A. generando que la utilidad antes de intereses e impuestos declarada este sobrevalorado, por ende el impuesto a la renta a declarar va a representarse en un mayor egreso para la institución. “El impuesto a la salida de divisas debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras., según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.” (Servicio de Rentas Internas, 2012, p.3)

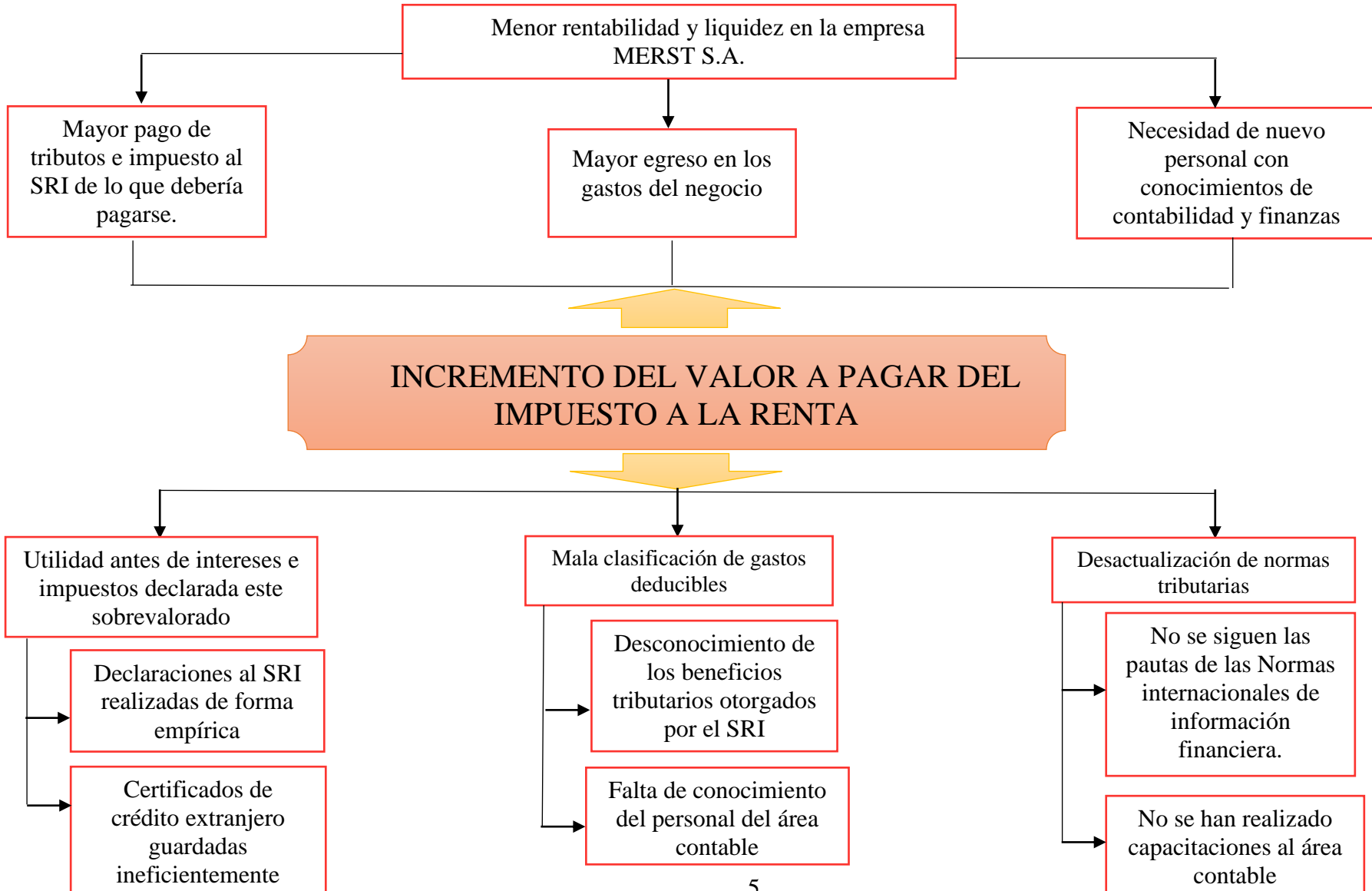
El hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, también denominado Impuesto a la Salida de Divisas, es del 5%. (Servicio de Rentas Internas, 2012, p.2)

MERST S.A. no está considerando en los estados financieros como gastos deducibles los préstamos que otorguen sus intereses generados pagando un impuesto a la renta sobrevalorado de los gastos reales del negocio. Del mismo modo, al tener que pagar esta deuda, se realizan transacciones bancarias sacando las divisas del país y con cada cancelación de las cuotas del capital e intereses, se genera el pago del 5% por el Impuesto a la Salida de Divisas. Para ser considerados como gastos deducibles y evitar el pago indebido del Impuesto a la Salida de Divisas deben cumplir las normas de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, normativas del Banco Central del Ecuador y otras leyes conexas.

Pagar el Impuesto sobre la renta no es más que la imposición del Estado para que cada persona contribuya al beneficio común de acuerdo a lo que gana, los ingresos del Estado son representados por los ingresos petroleros, los que provienen de empresas mixtas y los tributos, a finales del año 2007 se publicó el tercer suplemento del Registro Oficial No. 242, denominada Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la misma aborda temas del Código Tributario, además incluye 50 artículos sobre Impuesto sobre la Renta. (Hansen, Hanssem & Romero, 2013)

Ciertos profesionales omiten esta aplicación legal, constituyéndose en una problemática para la empresa por cuanto puede generar pagos innecesarios o sobrevalorados de impuestos y firmes sanciones por manejo irregular de fondos de forma presuntiva. MERST S.A., compañía dedicada a la actividades de fabricación de tejidos de fibra de vidrio, constituida en el año 1999, que mantiene préstamos en el exterior realizados en el año 2016 no se encuentra ajena a esta realidad, pagando un Impuesto a la Renta sobrevalorado y un Impuesto a la Salida de Divisas indebido.

### 1.3.Planteamiento del problema



### **1.3.1 Formulación del problema.**

¿Cómo inciden los intereses por créditos en el exterior en la determinación del impuesto a la renta?

### **1.3.2. Sistematización del problema.**

- ¿De qué forma los intereses en el exterior podrían determinarse como un gasto deducible en el que se genere el impuesto a la renta?
- ¿Qué tipo de alcance tendrá los intereses en el exterior y su determinación en el cálculo del impuesto a la renta?
- ¿Qué impacto contable tiene los créditos en el exterior y su efecto en los estados financieros?

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### **1.4.1. Objetivo general.**

Analizar los créditos en el exterior y su impacto en la determinación del impuesto a la renta.

### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- Comprobar en los libros contables en qué forma los intereses en el exterior podría determinar ser un gasto deducible.
- Determinar qué tipo de alcance tendrá los intereses en el exterior, en el cálculo del impuesto a la renta.
- Evaluar los créditos en el exterior y su efecto dentro de los estados financieros.

## **1.5. Justificación de la investigación**

El presente estudio se justifica debido a la importancia en el campo de la tributación, y su relación con el campo contable y financiero. En la exploración documental se desarrolla un

aporte teórico de los fenómenos generados, con la finalidad de realizar un aporte a futuras investigaciones que puedan relacionarse con las variables de estudio. Se busca mejorar los procesos que están siendo utilizados en la empresa MERST S.A. y ajustarlos a los procesos ideales, de acuerdo a la evidencia bibliográfica que se exponen en los documentos de investigación; en este sentido, se describe la realización de un estudio desde el punto de vista técnico contable y teórico.

Todas las organizaciones se forman con el objetivo de generar beneficios económicos a los representantes y socios, cualquier desbalance en el área económica puede poner en riesgo las operaciones generales de una empresa; es por ello que se constituye en un estudio justificado debido a la inclusión del impuesto a la salida de divisas como elemento del reducción del impuesto la renta. Evidentemente, los estudios referenciados a generar una ganancia de dinero, van a logran una justificación relevante, pues de ello depende directamente el beneficio obtenido. En el caso de MERST S.A. se evidencia una falencia que puede ser corregida a través de la aplicación correcta de la Ley en materia tributaria.

La investigación tiene como finalidad establecer el tratamiento contable y financiero que se debe dar con respecto a los créditos obtenidos en el exterior y su incidencia en el los estados financieros, con la fin de obtener una correcta y/o oportuna toma de decisiones, con ello proporcionara una adecuada gestión administrativa con relación al apalancamiento de la empresa. A través de este trabajo se permitirá conocer el detalle de la relación con las obligaciones financieras adquiridas en el exterior, mediante el diagnóstico respectivo del pasivo no corriente en la empresa MERST S.A, y con ello el análisis de los Estados Financieros.

Los resultados de esta investigación y con la información económica proporcionada tanto financiera como contable, tienen como beneficiario primordial a la empresa MERST

S.A., ya que le permitirá una amplia visión de las gestiones administrativas relacionadas con los créditos otorgados por instituciones financieras en el exterior. Así también se busca establecer como política de gestión de cuentas por pagar un análisis financiero periódico, de forma que se pueda determinar el pago inadecuado del Impuesto a la Renta sobrevalorado y un impuesto a la salida de divisas indebido, al final de cada ejercicio económico.

### **1.6. Delimitación o alcance de la investigación**

**Campo:** Contabilidad

**Área del Tema:** Contable

**Tema:** Intereses por créditos del exterior y su impacto en la determinación del impuesto a la renta.

**Geográfica:** Guayaquil-Ecuador

**Tiempo:** Año 2014 al 2016

**Empresa:** MERST S.A.

### **1.7. Idea a defender**

El registro correcto de los créditos adquiridos en el exterior permitirá determinar el pago correcto del impuesto a la renta en la empresa MERST S.A.

## CAPÍTULO II

### MARCO REFERENCIAL

#### 2.1. Antecedentes

Según Gualpa (2015), en su proyecto de investigación titulado “Análisis del impacto del ISD en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos para uso estructural en la ciudad de Cuenca, en los períodos 2011 y 2012”, cuyo objetivo principal fue determinar el impacto en el nivel de ventas del sector de fabricación de productos metálicos de Cuenca debido al pago del Impuesto a la Salida de Divisas-ISD de las empresas de este sector; llegando a la conclusión de que el Impuesto a la Salida de Divisas-ISD afecta al sector importador por el costo adicional que representa el pago impuesto, a su vez este es transferido al precio de venta lo cual tendrá un impacto en la economía en general.

Esta investigación nos muestra que no solo una empresa puede estar afectada por el pago del Impuesto a la Salida de Divisas-ISD sino también el sector en conjunto en el cual se desempeña, así como las importaciones pagan tributos también los pagan los créditos provenientes del exterior, en este sentido, el costo adicional de pagar el Impuesto a la Salida de Divisas-ISD por todas las personas naturales o jurídicas que deben hacerlo afecta a gran parte del sector industrial.

Según Marroquín Vallejos (2015), en su trabajo de investigación titulado “Efectos del impuesto a la salida de divisas en el costo de los productos importados”, en el cual planteo como objetivo general: analizar los efectos del Impuesto a la Salida de Divisas-ISD en los estados financieros de la empresa importadora Medibac Inc; llegando a la conclusión de que el Impuesto a la Salida de Divisas-ISD afecta a la liquidez de las empresa fabricante que dependen de materias primas importadas.



Este estudio se relaciona con la presente investigación ya que la empresa MERST S.A se encuentra en la misma situación pero pagando un Impuesto a la Salida de Divisas-ISD por diferente concepto, es decir, este desembolso está afectando a los estados financieros de las empresas, por tanto también afecta al impuesto a la renta que esta paga, es decir, las empresas deben considerar el registro correcto de sus partidas contables sujetándose al pago de impuestos que no afecten de tal manera a las proyecciones financieras de las misma.

Según Morales y Calle (2015), en su investigación titulada “Análisis del impacto financiero y tributario del aumento del Impuesto a la Salida de Divisas-ISD caso: empresa dedicada a la importación de tuberías PVC., de la ciudad de Guayaquil, durante los períodos 2011-2012”, en donde se planteó como objetivo general: determinar el impacto económico y financiero en la estructura de la compañía debido al incremento del Impuesto a la Salida de Divisas-ISD; el autor concluyo que la empresa debe tomar realizar una planificación fiscal y empezar a crear acciones preventivas para destinar la cantidad optima de inversión por importación de materia prima, sin que afecte a la rentabilidad financiera de la empresa.

Es preciso mencionar esta investigación debido a que las empresas para sobrellevar estas situaciones externas que les afectan directamente han optado por usar estrategias fiscales que les permitan aminorar el monto de pago por Impuesto a la Salida de Divisas-ISD, sin embargo algunas empresas como MERST S.A no cuentan con los recursos jurídicos para la realizar una planificación financiera, por consiguiente se limita a realizar un correcto registro contable de los créditos provenientes del extranjero.

Según Sánchez Álvarez (2014), en su investigación titulada “Tratamiento Tributario de la Subcapitalización en el Ecuador”, en donde planteo como objetivo general: Determinar la evolución legislativa en ecuador relacionada con el régimen tributario respecto del pago de intereses generados por créditos externos para tener una referencia de la influencia del

Impuesto a la Salida de Divisas-ISD y su influencia en la economía del Ecuador; la autora concluye que la evolución legislativa respecto al pago de intereses generados por créditos externos lograda por el SRI, ha permitido endurecer las leyes en torno a la problemática de la planificación tributaria que realizan algunas compañías con el fin de disminuir la carga impositiva, es decir, que los contribuyentes deben sujetarse al marco legislativo para tener seguridad en las proyecciones financieras a sabiendas de cuál será el criterio que aplicará el SRI para la recaudación del impuesto a la renta.

Es importante mencionar este tema, debido a que la empresa MERST S.A. mantiene elevados créditos externos por los que paga un alto impuesto a la renta y un Impuesto a la Salida de Divisas-ISD sobrevalorado; esta situación no le permite cumplir los objetivos de la empresa que son maximizar sus beneficios, además las leyes no le permiten deducir este tipo de crédito, por lo que la empresa necesita elaborar un correcto registro de los créditos adquiridos del exterior con el objetivo de incrementar su liquidez y pagar un impuesto a la renta IR y un Impuesto a la Salida de Divisas-ISD idóneo.

Según los antecedentes de las investigaciones realizadas en torno al tema de estudio, se observa que para las pequeñas empresas cuya principal actividad comercial es la venta de productos importados, en su mayoría de casos carecen de liquidez por el pago de Impuesto a la Salida de Divisas-ISD que realizan cuando realizan las compras, además las empresas que tienen créditos del exterior están sujetas al Impuesto a la Salida de Divisas-ISD.

## **2.2. Marco Teórico**

### **2.2.1. Descripción de las cuentas o partidas contables**

En toda entidad empresarial se rige la ecuación básica fundamental del patrimonio, donde la suma del valor de sus bienes y derechos, es igual a la suma del valor de sus obligaciones y patrimonio neto (Guajardo, 2004). Es decir:

$$\text{Activos} = \text{Pasivos} + \text{Patrimonio}$$

Básicamente los activos son bienes o derechos que la empresa posee y que puede convertirse en dinero u equivalente, los pasivos son deudas u obligaciones que la empresa posee ya sean estos pagaderos a corto o largo plazo, y por último el patrimonio representa el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una persona sea natural o jurídica.

#### **2.2.1.1. La cuenta de activos**

La cuenta de activos está representada por los bienes y derechos considerados como dinero de propiedad de la empresa. Se entiende por bienes, entre otros el dinero en caja o en bancos, las mercancías, los muebles y los vehículos; por derechos, las cuentas por cobrar y los créditos a su favor.

El efectivo es el elemento de balance y forma parte del activo circulante que posee la empresa, es decir, es el dinero.

La cuenta bancos es el dinero con que la empresa realiza el “soporte operativo” para centralizar operaciones bancarias diarias como: ingresos, pagos, domiciliaciones de recibos, transferencias, retiradas de dinero mediante cajeros automáticos, amortizaciones de los préstamos recibidos, aportaciones a los planes de pensiones.

Los inventarios son los bienes y existencias de una empresa que se ha registrado a un periodo determinado, es la cuenta de activo circulante que representa el valor de las mercancías existentes en un almacén.

Las cuentas por cobrar es un derecho a favor de la empresa, la partida contable registra los aumentos y las disminuciones derivados de la venta exclusivamente a crédito documentado títulos de crédito, letras de cambio y pagarés.

El activo fijo es un bien de una empresa, ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta. Son ejemplos de activos fijos: bienes inmuebles, maquinaria, material de oficina.

#### **2.2.1.2. La cuenta de pasivos**

La cuenta de Pasivos representa las obligaciones de la empresa con sus acreedores, principalmente estos créditos se otorgan por concepto de materia prima, mercancías, préstamos y servicios laborales. Entre las subcuentas más utilizadas se tiene: cuentas por pagar, proveedores, obligaciones financieras, impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, pasivos estimados y provisiones, pasivos diferidos, otros pasivos, bonos y papeles comerciales.

Las obligaciones financieras son una subcuenta de los pasivos, la cual contiene las obligaciones contraídas por la empresa mediante la obtención de recursos financieros desde entidades de crédito u otras entidades financieras. Cuando la empresa realiza esta transacción de pedir crédito con una entidad bancaria o financiera esta deriva un documento legal para el cobro futuro de la deuda, puede ser pagare, tarjeta de crédito o aceptación bancaria. Otras transacciones que son consideradas obligaciones son la compra a crédito de bienes raíces o la adquisición de equipos y maquinarias.

La partida proveedores es una obligación adquirida por la empresa debido a la adquisición de bienes o servicios para la fabricación y comercialización de los productos que esta vende.

La adquisición de los productos o servicios comprados a crédito son cuentas por pagar, si la deuda se paga a menos de 30 días, nos encontramos ante un pasivo circulante, principalmente se la usa con los proveedores.

Los impuestos por pagar son obligaciones que adquieren las personas naturales o jurídicas a favor del estado mediante tasas prediales, impuesto a la renta, al valor agregado, entre otros.

Las obligaciones laborales son aquellas que se originan en un contrato de trabajo a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajos o pactos colectivos tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicio, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

Los pasivos estimados y provisiones son obligaciones de reserva que tienen con fin cubrir costos y gastos tales como, intereses, comisiones, honorarios, servicios, multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas imprevistas, reparaciones y mantenimiento.

Los pasivos diferidos representan los valores cobrados anticipados que le exigen a la empresa la prestación de un servicio o la entrega futura de mercancías.

Los bonos y papeles comerciales son obligaciones adquiridas por la empresa cuando tienen que pagar los intereses de estos a sus propietarios, puesto que venden bonos para financiar sus operaciones. Estos documentos deben cumplir una serie de legalidades antes de emitirse y no pueden exceder los diez años y tampoco tener un plazo menor de un año.

La empresa contrae una obligación puesto que todavía no se ha ganado el ingreso y pueden presentarse reclamaciones contra ella. Las obligaciones que generan los pasivos diferidos no se refieren a un futuro pago de dinero, sino a la venta futura de bienes y servicios.

### **2.2.2. Ratios financieros**

La información proveniente de los estados financieros puede ser procesada con el objeto de obtener medidas para evaluar el desempeño financiero de la organización, a la vez que estos datos sirven para la adquisición de un crédito otorgado por las instituciones bancarias. Los estados financieros más utilizados son el Balance General y el Estado de Resultados.

Los ratios financieros se obtienen a partir del cociente entre los resultados de las diferentes partidas contables, por ejemplo el total de la cuenta de activos sobre el valor de las ventas, que significa cuanto de porcentaje de activos está cubierto por la partida de las ventas. Como se observa su cálculo e interpretación son sencillas y básicamente sirven para que los tomadores de decisión tengan una mayor confianza al hacer las respectivas inversiones o persecución de objetivos.

Según Marchant (2007) estos índices presentan algunas limitaciones:

- i) Los ratios o índices financieros se crean a partir de datos contables, dichos datos están prestos a interpretación y manipulación de los tomadores de decisión, puesto que al momento de comparar la situación financiera de una empresa se debería conciliar cualquier información contable entre ambos participantes, es decir, se necesita analizar las cantidades junto con los ratios para una mejor toma de decisión.
- ii) Se debe ser muy cuidadoso al juzgar si una razón en particular es “buena” o “mala”, y al formar un juicio sobre la base de un conjunto de ratios financieros. Si se desea formar un juicio, es importante comparar los índices de una empresa con los estándares industriales, constituyendo estos últimos una base para elaborar importantes preguntas, y realizar una mayor investigación y análisis.

La connotación financiera de un índice se debe analizar en el contexto del giro de la empresa y de la industria en que opera.

iii) Comparar los ratios financieros con el promedio de la industria no establece con certeza que la empresa presente alguna ventaja competitiva.

iv) Se debe tomar precisión en la elección de ratios financieros. Ratios diferentes significan a menudo información idéntica, la elección de estos depende del analista financiero.

En resumen los ratios financieros son una buena herramienta para conocer la situación financiera de la empresa, sin embargo depende de la interpretación del analista financiero u tomador de decisión que estos índices sean usados en beneficio de la empresa y cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Los ratios o razones financieras presentan una perspectiva amplia de la situación financiera, puede precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, la cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad.

Estos ratios son usados por: a) los emisores de deuda para analizar el riesgo crediticio, b) ejecutivos de la empresa para evaluar el rendimiento del personal o de los proyectos y c) inversores bursátiles para diversificar su cartera de inversión.

#### **2.2.2.1.Razones de liquidez**

Se entiende como la agilidad de una empresa para convertir en efectivo determinados activos corrientes. La liquidez de una organización es calificada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen.

#### **Indicadores financieros de liquidez**

a) **Razón Corriente:** indica la capacidad que tienen los activos circulantes para cubrir los pasivos a corto plazo.

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- b) **Solvencia (IS):** Este considera la verdadera magnitud de la empresa en cualquier instancia del tiempo y es comparable con diferentes entidades de la misma actividad.

$$IS = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$$

- c) **Prueba Ácida:** este índice presenta una prueba de liquidez más precisa ya que considera los activos corrientes menos los inventarios, de esta manera pone mayor énfasis en la conversión más inmediata a los activos corrientes para dar cobertura a las obligaciones de corto plazo

$$\text{ÁCIDO} = \frac{(\text{Activo corriente} - \text{Inventario})}{\text{Pasivo corriente}}$$

### **Razones de actividad (eficiencia)**

Las razones de actividad persiguen medir el desempeño de la administración y del uso que se realiza de los activos de la empresa en la generación ingresos relacionados con la actividad económica y del uso de los activos en general.

- a) **Rotación de inventario (RI):** indica el número de veces que se recupera la inversión en existencias, durante un periodo.

$$RI = \frac{\text{costo de lo vendido}}{\text{Promedio inventario}}$$

- b) **Plazo promedio de inventario (PPI):** representa el promedio de días que un artículo permanece en el inventario de la empresa.

$$PPI = 360 / \text{rotación del inventario}$$



- c) **Rotación de cuentas por cobrar (RCC):** Mide la liquidez de las cuentas por cobrar por medio de su rotación.

$$\text{RCC} = \text{ventas anuales a crédito} / \text{promedio de cuentas por cobrar}$$

- d) **Plazo promedio de cuentas por cobrar (PPCC):** indica la evaluación de la política de créditos y cobros de la empresa.

$$\text{PPCC} = 360 / \text{rotación de cuentas por cobrar}$$

- e) **Rotación de cuentas por pagar (RCP):** mide el número de veces que las cuentas por pagar se convierten en efectivo en el curso del año.

$$\text{RCP} = \frac{\text{compras anuales a crédito}}{\text{Promedio de cuentas por pagar}}$$

- f) **Plazo promedio de cuentas por pagar (PPCP):** muestra la los días promedio que la empresa tarda en pagar sus pasivos a corto plazo.

$$\text{PPCP} = 360 / \text{rotación de cuentas por pagar}$$

### **Razones de endeudamiento**

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

- a) **Razón de endeudamiento (RE):** mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la empresa.

$$\text{RE} = \frac{\text{pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

- b) **Razón pasivo-capital (RCP):** Indica la relación entre los fondos a largo plazo que suministran los acreedores y los que aportan los dueños de las empresas.

$$\text{RPC} = \frac{\text{pasivo a largo plazo}}{\text{Capital contable}}$$

- c) **Razón pasivo a capitalización total (RPCT):** tiene el mismo objetivo de la razón anterior, pero también permite medir el porcentaje de los fondos a largo plazo que suministran los acreedores, incluyendo las deudas de largo plazo como el capital contable.

$$\text{RPCT} = \frac{\text{deuda a largo plazo}}{\text{Capitalización total}}$$

### **Razones de rentabilidad**

Estas razones permiten analizar y evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños.

- a) **Margen bruto de utilidades (MB):** indica el porcentaje que queda sobre las ventas después que la empresa ha pagado sus existencias.

$$\text{MB} = \frac{\text{utilidad bruta o margen de contribución}}{\text{Ventas}}$$

- b) **Margen de utilidades operacionales (MO):** representa las utilidades netas que gana la empresa en el valor de cada venta. Estas se deben tener en cuenta deduciéndoles los cargos financieros y determina solamente la utilidad de la operación de la empresa.

$$\text{MO} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ventas}}$$

- c) **Margen neto de utilidades (MN):** determina el porcentaje que queda en cada venta después de deducir todos los gastos incluyendo los impuestos.

$$\text{MN} = \frac{\text{Utilidad después de impuestos}}{\text{Ventas}}$$

d) **Rotación del activo total (RAT):** indica la eficiencia con que la empresa puede utilizar sus activos para generar ventas.

$$\text{RAT} = \frac{\text{ventas anuales}}{\text{Activos totales}}$$

e) **Rendimiento de la inversión (REI):** determina la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles.

$$\text{REI} = \frac{\text{utilidades netas después de impuestos}}{\text{Activos totales}}$$

f) **Rendimiento del capital común (CC):** indica el rendimiento que se obtiene sobre el valor en libros del capital contable.

$$\text{CC} = \frac{(\text{utilidades después de impuestos} - \text{dividendos preferentes})}{(\text{Capital contable} - \text{capital preferente})}$$

g) **Utilidades por acción (UPA):** representa el total de ganancias que se obtienen por cada acción ordinaria vigente.

$$\text{UA} = \frac{\text{utilidades disponibles para acciones ordinarias}}{\text{Número de acciones ordinarias en circulación}}$$

h) **Dividendos por acción (DPA):** esta representa el monto que se paga a cada accionista al terminar el periodo de operaciones.

$$\text{DA} = \frac{\text{dividendos pagados}}{\text{Número de acciones ordinarias vigentes}}$$

**Razones de cobertura:** estas razones indican la capacidad de la empresa para cubrir determinados cargos fijos. Estas se relacionan más frecuentemente con los cargos fijos que resultan por las deudas de la empresa.

a) **Veces que se ha ganado el interés (VGI):** calcula la capacidad de la empresa para efectuar los pagos contractuales de intereses.

$$\text{VGI} = \frac{\text{utilidad antes de intereses e impuestos}}{\text{Pago anual por intereses}}$$

**b) Cobertura total del pasivo (CTP):** esta razón considera la capacidad de la empresa para cumplir sus obligaciones por intereses y la capacidad para rembolsar el principal de los préstamos o hacer abonos a los fondos de amortización.

$$CTP = \frac{\text{Ganancias antes de intereses e impuestos}}{\text{Intereses más abonos al pasivo principal}}$$

**c) Razón de cobertura total (CT):** esta razón incluye todos los tipos de obligaciones, tanto los fijos como los temporales, determina la capacidad de la empresa para cubrir todos sus cargos financieros.

$$CT = \frac{\text{Utilidades antes de pagos de arrendamientos, intereses e impuestos}}{\text{Intereses + abonos al pasivo principal + pago de arrendamientos}}$$

## **2.3.Marco Contextual**

### **2.3.1. Descripción de la empresa**

La compañía MERST S.A. se constituyó el 12 de abril de 1999, La compañía MERST S.A., esta categorizada como PYME del sector industrial cuya actividad principal es la fabricación de tejidos de fibra, producción de cámaras de refrigeración, señalizaciones de seguridad marítima, vial, ferroviaria y aeroportuaria, accesorios de carrocerías, contendores, láminas para embarcaciones marinas, furgones térmicos, etc. reforzados con fibra de vidrio y materiales resistentes a la corrosión en resinas de poliéster y viniléster. La empresa MERST S.A. registra el 50% de sus ventas al sector automotriz, el 35% a camaroneras y el 15% a agencias publicitarias.

### 2.3.2. Misión

Ser la empresa líder en producción y comercialización de tejidos de fibra de vidrio, concediendo a sus clientes, bienes que satisfagan sus necesidades y expectativas. Partiendo de sólidos principios y conservar altos estándares de calidad y eficiencia.

### 2.3.3. Visión

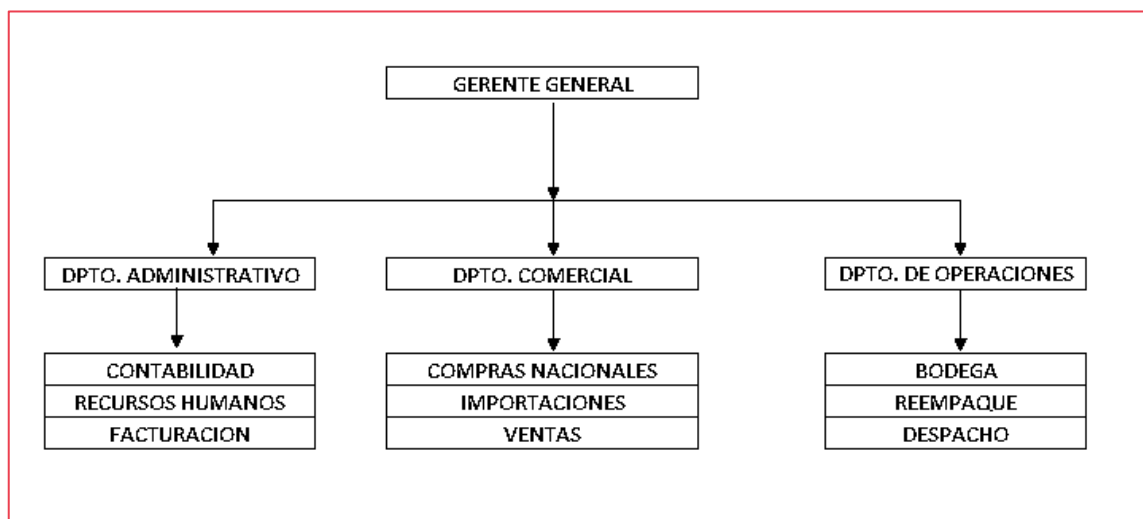
MERST S.A. se proyecta como una organización líder e innovadora a nivel nacional en la producción de tejidos de fibra de vidrio. Nuestra meta es alcanzar la satisfacción de todos nuestros clientes, con el compromiso de mejorar continuamente nuestros procesos productivos.

### 2.3.4. Ubicación

Se encuentra ubicada en la lotización Santa Cecilia del sector Gallegos Lara, al noroeste de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Ecuador.

### 2.3.5. Organigrama

Ilustración 1: Organigrama de MERST S.A.



Fuente: MERST S.A

Elaboración: La autora

## 2.4. Marco Conceptual

**Cartera de Crédito:** Ese entiende como el conjunto de documentos que albergan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia una tercera persona, y el propietario de dicho documento o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en sus párrafos.

**Transacción de comercio exterior:** las transacciones comerciales donde una de las partes contratantes o participe de un convenio es un no residente.

**Divisas:** cualquier medio o forma de pago, cifrado en una moneda, aceptado internacionalmente como tal.

**Gastos:** los pagos o desembolsos que realiza el individuo o la empresa, para adquirir bienes o servicios, en el ámbito financiero se destacan los gastos de operación, de ventas o administrativos.

**Ingresos:** en el ámbito financiero se entiende como los ingresos monetarios derivado de las ventas, prestación de servicios u otro tipo de operación dentro de una compañía.

**Estados Financieros:** se los conoce también como Estados Contables, son aquellos documentos básicos de registro de ingresos y gastos e inversión que tiene una empresa, en los que se muestran la situación financiera y cambios que experimenta la empresa durante un periodo: los estados financieros más usados son: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo. Estos documentos previamente avalados por el SRI, validan las transacciones realizadas por los contribuyentes en la compra venta de bienes y servicios.

**Elusión Tributaria:** la actividad mediante la cual un contribuyente busca evitar el pago de impuestos manipulando las leyes y normas a su favor, o aprovechando los vacíos fiscales. La elusión no es rigurosamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, sino que en

este caso se sostiene de interpretar la situación, tal que permita pagar la cantidad mínima posible por concepto de impuestos o tributos.

**Planificación tributaria:** es un proceso mediante el cual el contribuyente utiliza todos los mecanismos y métodos para invertir sus recursos y registros contables de tal manera que la carga impositiva sea mínima y legalmente admisible.

**Flujo de Capitales.-** es el dinero enviado a mercados extranjero por concepto de inversión. La medida de los flujos de capital es la cantidad neta de una divisa que es comprada o vendida para inversiones de capital.

**Créditos del exterior:** se entiende como la operación mediante la cual una entidad financiera del exterior presta una cantidad determinada de divisas a una persona física o jurídica con capacidad y necesidad de endeudamiento que esta domiciliada en el país donde no se pide el crédito.

**Institución financiera:** institución que presta servicios financieros a clientes, es decir facilita cierta cantidad de dinero pedida por empresas o personas mediante un acuerdo bilateral que genera intereses hasta el vencimiento del mismo, también recibe depósitos de dinero por parte de empresas u individuos que buscan están buscando un rendimiento financiero.

**Importadora:** aquella empresa que adquiere productos a fabricantes y/o productores de otro país para vender en territorio nacional ya sea modificado o sin modificación previo a la venta.

**Renta:** Una ganancia o beneficio recurrente usualmente medido en dinero que deriva del capital o del trabajo también se lo considera la cantidad de dicha ganancia recibida en un período de tiempo.

**Impuesto a la Renta:** tributo que se debe pagar por un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados o renta, los contribuyentes están comprendidos en personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras.

**Base imponible:** está compuesta por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

**Interés:** El interés es el cargo por pedir dinero prestado, típicamente expresado como porcentaje anual.

## **2.5. Marco Legal**

### **2.5.1. Norma Internacional de Contabilidad n° 37 (NIC 37) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

Esta Norma Internacional de Contabilidad fue aprobada por el Consejo del IASC en julio de 1998, y tiene vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios cuyo comienzo sea a partir del 1 de julio de 1999.

El objetivo de la NIC 37 es asegurar que los criterios de reconocimiento y las bases de medición apropiados se apliquen a provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes y que se divulgue información suficiente en las notas a los estados financieros para que los usuarios entiendan su naturaleza, oportunidad y monto. El principio clave establecido por la Norma es que las provisiones deben ser reconocidas solamente cuando hay un pasivo, es decir, una obligación presente resultante de los acontecimientos colaterales. Por lo tanto, la Norma tiene por objeto garantizar que sólo se tratan las obligaciones reales en los estados financieros. Los gastos futuros planificados, aun cuando estén autorizados por el consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, quedan excluidos del reconocimiento.



### **2.5.1.1. Alcance:**

La NIC 37 excluye las obligaciones y contingencias derivadas de: a) Instrumentos financieros que se encuentran en el ámbito de la NIC 39, b) Contratos ejecutorios no onerosos, c) Responsabilidad de las compañías de seguros (la NIC 37 se aplica a las obligaciones no relacionadas con las políticas de una compañía de seguros) y d) Artículos cubiertos por otras NIC, por ejemplo, la NIC 11, Contratos de Construcción, aplica las obligaciones derivadas de dichos contratos, la NIC 12: Impuesto sobre la Renta, se aplica a las obligaciones por impuesto a la renta corriente o diferido, la NIC 17: Arrendamientos, y la NIC 19: Beneficios a los empleados, se aplica a las obligaciones de pensión y otras obligaciones de los empleados.

Definiciones clave:

Provisión: un pasivo de tiempo o cantidad incierto.

Pasivo: Obligación presente como resultado de acontecimientos pasados; Se espera que la liquidación resulte en una salida de recursos o pago.

Pasivo contingente: Una posible obligación depende si se produce algún evento futuro incierto, o una obligación presente pero el pago no es probable o la cantidad no se puede medir de forma confiable.

Activo contingente: un posible activo que surge de eventos pasados, y cuya existencia será confirmada únicamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la entidad.

### **2.5.1.2. Reconocimiento de una provisión**

Una entidad debe reconocer una provisión si, y sólo si: una obligación presente (legal o constructiva) ha surgido como resultado de un evento pasado, el pago sea probable ("más probable que no"), y la cantidad se puede estimar confiablemente.

Una obligación constructiva surge si la práctica pasada crea una expectativa válida por parte de un tercero, por ejemplo, una tienda al por menor que tiene una política de largo plazo de permitir que los clientes devuelvan la mercancía dentro de, por ejemplo, un período de 30 días.

Una posible obligación (un pasivo contingente) se revela pero no se devenga. Sin embargo, la divulgación no es necesaria si el pago es remoto.

En casos excepcionales, por ejemplo en una demanda, puede no estar claro si una entidad tiene una obligación presente. En estos casos, se considerará que un hecho pasado da lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta todas las pruebas disponibles, es más probable que no exista una obligación presente a la fecha del balance. Debe reconocerse una provisión para esa obligación presente si se cumplen los demás criterios de reconocimiento descritos anteriormente. Si es más probable que no exista ninguna obligación presente, la entidad debe revelar un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

### **2.5.1.3. Medición de provisiones**

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del gasto necesario para liquidar la obligación presente a la fecha del balance, es decir, el importe que una entidad racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del balance o para transferirla A un tercero. Esto significa:

Las provisiones para eventos extraordinarios (reestructuración, limpieza ambiental, liquidación de una demanda) se miden en la cantidad más probable. Las provisiones para grandes poblaciones de eventos (garantías, devoluciones de clientes) se miden con un valor esperado ponderado. Ambas mediciones se realizan al valor presente descontado utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo.

Al alcanzar su mejor estimación, la entidad debe tener en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a los eventos subyacentes.

Si se espera que parte o la totalidad del gasto necesario para liquidar una provisión sea reembolsado por otra parte, el reembolso debe ser reconocido como un activo separado, y no como una reducción de la provisión requerida, cuando y cuando sea virtualmente Seguro de que el reembolso será recibido si la entidad liquida la obligación. El monto reconocido no debe exceder el monto de la provisión.

Al medir una provisión, considere los eventos futuros como sigue:

Ignorar las posibles ganancias en la venta de activos considerar los cambios en la legislación sólo si prácticamente seguro de ser promulgada.

#### **2.5.1.4. Reestructuraciones**

Una reestructuración se entienden como:

- a) Venta de la operación: reconocer una provisión sólo después de un acuerdo de venta vinculante.
- b) Cierre o reorganización: reconocer una provisión sólo después de que un plan formal detallado es adoptado y ha comenzado a ser implementado o anunciado a los afectados. Una decisión del consejo de sí mismo es insuficiente.

- c) Pérdidas operativas futuras: las provisiones no se reconocen por pérdidas de explotación futuras, ni siquiera en una reestructuración.
- d) Provisión de reestructuración por adquisición: reconocer una provisión sólo si existe una obligación a la fecha de adquisición.

Las provisiones para la reestructuración deben incluir solamente los gastos directos necesariamente implicados por la reestructuración, no los costos asociados con las actividades en curso de la entidad.

### **2.5.2. Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI)**

La Ley de Régimen Tributario Interno es el cuerpo legal al que se rige la administración tributaria para el cobro de impuestos, con Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de Noviembre de 2004 y que ha incluido reformas hasta el 28 de Diciembre de 2015. La LORTI contiene el tratamiento jurídico del impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, el régimen tributario de las empresas petroleras, mineras y turísticas derivado al pago de regalías por actividades mineras, régimen impositivo simplificado para las pequeñas empresas.

La Constitución del 2008 presenta los objetivos de la política económica y política fiscal, en el sentido de que la política económica se sustenta esencialmente en la política fiscal, considerando que la política fiscal es el principal motor para dinamizar la economía; por lo tanto la recaudación de impuestos es un componente primordial del sistema económico vigente.

El sistema de recaudación de tributos se encuentra administrado entre el Gobierno Central, quien deriva la responsabilidad al SRI, y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE); y, a través de los Gobiernos Seccionales como los Municipios y Distritos Metropolitanos.

El fin de la recaudación de los tributos como instrumento de política económica según el Código Tributario, Suplemento del Registro Oficial 38, del 2005. Artículo 6:

“Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procuraran una mejor distribución de la renta nacional”

Restrepo (2015) clasifica a los impuestos directos e indirectos según la traslación e incidencia, son impuestos directos los que no pueden ser trasladados, e impuestos indirectos los que sí son trasladables. La administración tributaria ecuatoriana representada por el SRI, se encarga de la recaudación de impuestos, los cuales se clasifican de la siguiente manera, según sean directos o indirectos.

*Ilustración 2: Impuestos Directos e Indirectos recaudados en Ecuador*

<b>Clasificación</b>	<b>Impuestos</b>
<b>Directos</b>	<b>Impuesto a la Renta</b>
	Impuesto Ambiental contaminación vehicular
	Impuesto a los vehículos motorizados
	Impuesto a la Salida de Divisas
	Impuesto a los activos en el exterior
	Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE
	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera
	Impuesto a las tierras rurales
<b>Indirectos</b>	Impuesto al Valor Agregado (IVA)
	Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables

Fuente: SRI

Elaboración: La autora

### **2.5.2.1. Impuesto a la renta**

Según el SRI el impuesto a la renta se debe cancelar sobre los ingresos o rentas producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, en general, actividades económicas y aun sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

Para el año 2017 si los ingresos menos gastos deducibles supera los USD **\$11.290 o más** toda persona natural, sociedad o persona jurídica deberá declarar el impuesto a la renta. Los tipos de gastos que se pueden deducir son: gastos de vivienda hasta USD \$ 3630.25, gastos de educación hasta USD \$ 3630.25, gastos de salud hasta USD \$ 14 521, gastos de vestimenta, gastos de alimentación hasta USD \$ 3630.25.

Las personas naturales presentaran una declaración anual del impuesto a la renta, cuando sus ingresos brutos del ejercicio anterior sean mayores a la fracción básica establecida en la tabla del impuesto que se determina para cada año. Al ser una persona natural no obligada a llevar contabilidad, se deberá utilizar el formulario 102A para declarar el impuesto a la Renta, en el que se consolidan los ingresos percibidos y los gastos generados, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior. El plazo para presentar esta declaración, para las personas naturales, inicia el 1 de febrero y culmina en marzo de acuerdo al noveno dígito del RUC Registro Único de Contribuyente.

*Tabla 1: Tabla de plazo para presentar la declaración del IR*

Noveno dígito RUC/cédula	Plazo para personas naturales	Plazo para sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: SRI

Elaboración: La Autora

El crédito tributario del ISD, del Suplemento del Registro Oficial 583 del 2011, incluye el artículo 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, donde explican que podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos.

#### **2.5.2.2. Impuesto a la Salida de Divisas**

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el S. III. R. O. No. 242 del 29 de diciembre del 2007, en su artículo 155 crea el Impuesto a la Salida de Divisas sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior.

El artículo 156 del respectivo cuerpo legal establece que el hecho generador del ISD lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

Las entidades del sistema financiero nacional al efectuar la retención deberán otorgar a sus clientes el comprobante que contendrá los mismos requisitos que los comprobantes de retención del impuesto a la renta.

Las instituciones del sistema financiero acreditarán la recaudación por Impuesto a la Salida de Divisas-ISD en una cuenta única, hasta que se transfieran a la cuenta respectiva del Servicio de Rentas Internas en el Banco Central del Ecuador.

La declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas-ISD retenido por las IFI's, se realizará mensualmente por parte de dichas instituciones (formulario electrónico No. 109), los sujetos pasivos deberán utilizar el formulario 106 (código de impuesto 4580) cuando no se use el sistema financiero como medio de transferencia de divisas al exterior,

### **2.5.2.3. Pago de intereses generados por créditos externos**

Según la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242 del 29 de diciembre de 2007, en la cual se implantó modificaciones, en específico una al numeral 2 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario, artículo que se refiere a las deducciones aplicables para la obtención de la base imponible del impuesto a la renta y otra importante reforma en el artículo 13 que se refiere a los pagos al exterior.

Los requisitos para la deducción del gasto por intereses según la ley anterior son: (i) que los intereses no excedan de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central; y, (ii) que el crédito esté registrado en el Banco Central; y, se incorporó un inciso que establece



requisitos adicionales, que constituyen las reglas para evitar la subcapitalización en el Ecuador, con el siguiente texto: “Para que los intereses pagados por créditos externos sean deducibles, el monto del crédito externo no deberá ser mayor al 300% de la relación deuda externa respecto al capital social pagado, tratándose de sociedades; o, tratándose de personas naturales, no deberá ser mayor al 60% de la relación deuda externa respecto a los activos totales”.

En el Reglamento para la Aplicación de la LORTI expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1051 del 2008, el artículo 27 detalla:

Serían deducibles los intereses generados por créditos externos de la siguiente manera:

- (i) Para las sociedades, cuando no excediera del 300% la relación entre el total del endeudamiento externo y el capital social.
- (ii) Para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, cuando no excediera del 60% la relación entre el total del endeudamiento externo y los activos totales.
- (iii) Para las sucursales extranjeras, cuando no excediera del 300% la relación entre el total del endeudamiento externo y el capital asignado. Si el crédito externo provenía de sus casas matrices no se consideraba como tal.
- (iv) Para los consorcios de empresas petroleras que carecían de personería jurídica, cuando no excediera del 300% la relación entre el total del endeudamiento externo y la diferencia neta entre sus activos y pasivos consorciales. No se consideraban los montos que fueren consecuencia de ajustes contables, ni se consideraban créditos externos los recibidos por los integrantes del consorcio de sus casas matrices. Para las sociedades de hecho y demás sociedades carentes de personería jurídica, cuando no

excediera del 300% la relación entre el total del endeudamiento externo y la diferencia neta entre sus activos y pasivos. No se consideraban los montos que fueren consecuencia de ajustes contables.

- (v) (vi) Para los fideicomisos mercantiles, cuando no excediera del 300% la relación entre el total del endeudamiento externo y la sumatoria de los aportes efectuados por los constituyentes y adherentes.

Según la Resolución No. 188-2015-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. RO 698, 24-Feb-2016, la deducibilidad de pagos al exterior por el interés de créditos externos se deberá tomarse en cuenta como tasa de interés máxima referencial, la tasa activa referencial más 0.25 puntos porcentuales.

Los tipos de crédito que podrán ser beneficiarios de esta exención son los créditos directos, líneas de crédito o depósitos otorgados por las instituciones del sistema financiero nacional para el financiamiento de microcrédito minorista, microcrédito de acumulación simple, microcrédito de acumulación ampliada, productivo corporativo, productivo empresarial, productivo PYME, comercial prioritario, vivienda de interés público e inmobiliario; y, para atender eventuales requerimientos de liquidez de las entidades.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo de investigación**

Los métodos de investigación son las técnicas que se utilizan para hacer la investigación. Representan las herramientas del oficio y proveen las maneras de recolectar, clasificar y analizar información para que el investigador pueda llegar a conclusiones del tema de estudio. Al utilizar el tipo de métodos adecuados para el tipo particular de investigación, entonces las conclusiones que se derivan de la investigación tienen validez, y que el nuevo conocimiento que se ha creado está basado en forma sólida. El método utilizado para el presente trabajo es deductivo debido a que el razonamiento deductivo comienza con declaraciones generales (premisas) y, a través del argumento lógico, llega a una conclusión específica.

#### **3.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es descriptivo el cual se basa en la observación como un medio de recolección de datos. Intenta examinar las situaciones con el fin de establecer lo que es la norma, es decir, lo que se puede predecir que vuelva a ocurrir en las mismas circunstancias. La «observación» puede adoptar muchas formas. Dependiendo del tipo de información buscada, las personas pueden ser entrevistadas, cuestionarios distribuidos, registros visuales hechos, incluso sonidos y olores registrados. Es importante que las observaciones se anoten o registren de alguna manera, para que puedan analizarse posteriormente. La escala de la investigación está influenciada por dos factores principales: el nivel de complejidad del cuestionario y el alcance del cuestionario.

### **3.3.Enfoque de la investigación**

El enfoque será mixto es decir cuantitativo y cualitativo. El enfoque cuantitativo se basa en la medición de cantidad o monto de una variable, es aplicable a fenómenos que se pueden expresar en términos de cantidad. El enfoque cualitativo, por otra parte, se ocupa de fenómenos que no se puedan cuantificar, es decir, de los fenómenos relacionados o que implican calidad o tipo (ejemplo estudios de comportamiento humano).

El enfoque es mixto porque para la parte cuantitativa se necesita el análisis de los estados financieros de la empresa MERST S.A. lo que implica realizar análisis numéricos que son cuantificables. En cambio la investigación es de enfoque cualitativo puesto que se busca recopilar las razones de por qué la empresa MERST S.A. ha incrementado el pago del impuesto a la renta, cuales deducciones sobre el impuesto a la renta no ha realizado o no ha considerado la empresa para solucionar la problemática del estudio.

### **3.4.Técnicas de investigación**

Técnica de investigación utilizada son las entrevistas y documental. En cuanto a la entrevista son convenientes para preguntas que requieren sondeo para obtener información adecuada. El uso de entrevistas para cuestionar muestras de personas es una herramienta muy flexible con una amplia gama de aplicaciones. El presente trabajo utilizó la entrevista no estructurada debido a que provee un formato flexible, generalmente basado en una guía de preguntas, pero donde el formato sigue siendo la elección del entrevistador, que puede permitir que la entrevista divague para tener una idea de las actitudes del entrevistado. No hay preguntas de formato cerrado.

El presente trabajo utilizó entrevistas cara a cara porque se pueden llevar a cabo en una variedad de situaciones: en el hogar, en el trabajo, al aire libre, en movimiento (por ejemplo,

mientras viaja) y se puede utilizar para entrevistar a las personas solas y en grupos. El uso de signos visuales, tales como asentimientos, sonrisas, etc., ayuda a obtener buenas respuestas.

Se utilizó la técnica de investigación documental debido a que para realizar los análisis en los estados financieros se los recolecto por medio de la página de la Superintendencia de Compañías.

### 3.5.Población y muestra

#### 3.5.1. Población

La población son los empleados de la empresa MERST S.A. En la tabla 2 se observa la nómina de trabajadores.

*Tabla 2: Empleados de MERST S.A*

<b>Cargo</b>	<b>Puestos</b>
Gerente General	1
Contador	1
Jefe de Producción	1
Fibreros	4
Pintores	4
Chofer	1
<b>Total</b>	<b>12</b>

Fuente: MERST S.A.  
Elaboración: La Autora

#### 3.5.2. Muestra

Se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia debido a que las personas que van a ser entrevistadas poseen la información y el conocimiento necesario para la recopilación de información. En este sentido, la muestra serán tres personas las cuales son:

*Tabla 3: Empleados de MERST S.A*

<b>Cargo</b>	<b>Puestos</b>
Gerente General	1
Contador	1

Fuente: MERST S.A.  
Elaboración: La Autora

### **3.6.Resultados de la entrevista**

#### **3.6.1. Entrevista Gerente**

##### **1. ¿Qué motivo influyo para que MERST S.A. solicite crédito a un banco del extranjero?**

El motivo principal para solicitar un préstamo en un banco de Panamá fue porque se necesitaba comprar materia prima ya que en el año 2015 la empresa presento perdidas y por lo tanto buscamos materias primas más baratas para poder tener precios competitivos en el mercado.

##### **2. ¿Cuál es la diferencia al obtener un préstamo en un banco extranjero con un banco del ecuador?**

No hay muchas diferencias entre pedir préstamos en el extranjero que uno aquí en Ecuador sin embargo ante la crisis que atraviesa el país en estos dos últimos años los bancos nacionales se han mostrado más reacios a ofrecernos préstamos y por este factor solicitamos a un banco extranjero porque nos dio más apertura que un banco nacional.

##### **3. ¿Recibe usted los estados financieros cada mes?**

Si todos los meses le pido a nuestro contador que nos dé un informe financiero de manera que podamos conocer la situación actual de la empresa y tomar decisiones.

**4. ¿Proporciona al contador toda la documentación se las obligaciones bancarias?**

Si, toda la documentación financiera, venta de mercaderías, pagos a proveedores los recibe el contador de la empresa para poder elaborar los estados financieros para presentarlos ante la superintendencia de compañías

**5. ¿Conoce usted si los pagos de los préstamos gravan Impuesto a la Salida de Divisas?**

Sabemos que toda transacción al exterior grava el 5% por concepto del Impuesto a la Salida de Divisas

**6. ¿El personal está capacitado con respecto a las normas tributarias?**

En estos últimos años el personal no ha recibido capacitaciones porque la empresa ha tenido otras prioridades de inversión.

**7. ¿La empresa ha informado al banco central del ecuador las obligaciones bancarias?**

Sí, porque de acuerdo con la normativa del Banco Central del Ecuador debemos registrar en la plataforma web la deuda que hemos adquirido con el banco extranjero una vez que dicha entidad nos haya desembolsado el dinero que pedimos a préstamo. En esta plataforma piden detalles como: plazo, moneda, monto, tasa de interés, forma de pago y destino.

**8. ¿La elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisadas?**

Lo que evaluamos dentro de la compañía es que no haya errores en cuanto a la veracidad de los valores es decir, si los valores que hemos reportado ante el Servicio de Rentas Internas estén correctamente respaldados

**9. ¿Se informa al personal contable sobre resoluciones o notificaciones por parte del Servicio de Rentas Internas?**

Informamos cuestiones como multas por atraso de pago al personal contable

**10. ¿Sabía usted que se puede exonerar del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por los préstamos en el exterior?**

No estaba al tanto de este procedimiento para exonerar este impuesto

**3.6.1.1. Conclusiones de la entrevista con el gerente**

Una vez realizada la respectiva entrevista con el gerente de la empresa, se puede concluir que el departamento contable viene realizando declaraciones y registro de sus actividades comerciales diarias, mensuales y anuales de manera poco oportuna pues declaran como utilidad un valor mucho mayor al que de verdad generan, lo que hace que la empresa tenga que pagar al ente regulador de impuestos en el Ecuador, el Servicio de Rentas Internas, un valor más alto del que deberían pagar, situación que evidentemente atenta contra la rentabilidad de la empresa.

Esta situación tiene como origen la falta de capacitación al personal, pues el propio gerente durante la entrevista realizada manifestó que el talento humano que conforma el departamento de contabilidad en el último año y en lo que va del presente año no recibió capacitaciones sobre actualizaciones contables que se han realizado en el país, lo que repercute en la elaboración de información por parte del personal de dicho departamento.

Algo que si dejo en claro el gerente de la empresa es que toda la documentación financiera, venta de mercaderías, pagos a proveedores son enviados directamente a el contador de la empresa para poder elaborar los estados financieros para presentarlos ante la superintendencia de compañías, por ende no se registra ningún inconveniente con lo que es la



perdida de facturas, la recuperación de cartera y de las cuentas y documentos por pagar, manifestó que todo lo declaro en la Superintendencia de compañías son datos totalmente reales del ejercicio de la empresa.

### **3.6.2. Entrevista Contador**

#### **1. ¿Qué gastos la empresa deduce para disminuir el pago del impuesto a la renta?**

Se deducen los costos y gastos por el giro de negocio, pago de intereses, gastos de viaje, depreciaciones y amortizaciones de los bienes que poseen la empresa, sueldos y beneficios sociales de los empleados y demás gastos que indica el Servicio de Rentas Internas.

#### **2. ¿Cómo contabiliza los intereses generados por los préstamos en el exterior?**

Se lo contabiliza en los pasivos no corrientes como préstamos bancarios en el exterior debido a que en nuestro caso adquirimos una deuda de largo plazo por eso va en el pasivo no corriente.

#### **3. ¿En que cuenta contabiliza las retenciones del Impuesto a la Salida de Divisas por los pagos de los dividendos de las obligaciones en el exterior?**

No se contabilizaba esa cuenta debido a que es la primera vez que la empresa pidió un préstamo en el exterior se debe aplicar en la cuenta impuestos por pagar pero como lo dije al ser la primera vez no se la clasifico.

#### **4. ¿Cuál es la política de la empresa para clasificar los gastos deducibles para Impuesto a la Renta?**

Nos basamos en lo que especifica la Ley de Régimen Tributario Interno para clasificar los gastos deducibles para el Impuesto a la Renta.

**5. ¿Los documentos se encuentran ordenados con sus respectivos soportes, en buen estado y debidamente archivados?**

Los documentos en especial aquellos para presentar en el Servicio de Rentas Internas se encuentran en el archivo de este departamento y por lo tanto los tenemos bien resguardados para presentar como soportes ante el Servicio de Rentas Internas.

**6. ¿Cuánto ha aumentado el gasto por pago de Impuesto a la Renta en los últimos 5 años?**

El pago por concepto de impuesto a la renta ha ido aumentando entre el 10 y 15% al año exceptuando los años que hemos presentado perdidas

**7. ¿El pago del Impuesto a la renta se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos?**

Si se efectúa el pago en los plazos establecidos hace dos años no se presentó a tiempo porque tuvimos un problema con el anterior contador que no presento los soportes correspondientes y nos atrasamos con ese pago.

**8. ¿En qué medida el Impuesto a la Salida de Divisas afecta a la empresa MERST S.A.?**

Afecta a los ingresos de la empresa porque cada mes tenemos que pagar las cuotas por el préstamo adquirido con el banco extranjero.

**9. ¿Cuándo la empresa obtiene un préstamo en el exterior le proporcionan toda la documentación?**

Por supuesto porque necesitamos la documentación para reportar los pagos ante el Banco Central del Ecuador.

**10. ¿En su plan de cuentas han considerado el gasto por Impuesto a la Salida de Divisas?**

No, Porque como lo mencione anteriormente era la primera vez que adquiríamos un préstamo con un banco extranjero y estamos en ese proceso de contabilizar de manera correcta ese rubro.

**3.6.2.1. Conclusiones de la entrevista con el contador**

De acuerdo a la entrevista hecha al contador de la empresa MERST S.A. se pudo conocer que el departamento de contabilidad de la empresa registra y almacenan en el archivo de este departamento todos los documentos financieros en especial aquellos para presentar en el Servicio de Rentas Internas y aquellos que se usan para la elaboración anual de los estados financieros que deben ser registrados en el portal web de la Superintendencia de compañías.

El contador de la empresa dejo en claro que No se contabilizaba las retenciones del Impuesto a la Salida de Divisas por los pagos de los dividendos de las obligaciones en el exterior debido a que en el periodo fiscal fue la primera vez que la empresa pidió un préstamo en el exterior, por lo tanto tal información no fue declarada en el registro y elaboración de los estados financiero de la misma.

**3.7. Análisis de resultado**

**3.8. Análisis de los estados financieros**

**3.8.1. Análisis Vertical Estado de Situación financiera (2014-2016)**

Los resultados del análisis vertical se detallan en la tabla 3. Con respecto al análisis vertical del estado de situación financiera durante el año 2014 las cuentas más representativas en el activo corriente son las siguientes los anticipos por IVA e Impuesto a la Renta con porcentajes del 13% y 10% con respecto al total del activo. En referencia a las cuentas del

activo no corriente las más representativas son maquinarias y equipo con 98% del total de los activos, edificio y otros inmuebles 36% del total de los activos y la cuenta de vehículos que representa el 15% del total de los activos.

Con respecto a las cuentas que conforman a los pasivos, se puede observar en la tabla 3 que en los pasivos corrientes la cuenta más representativa son otros pasivos corrientes con un porcentaje del 19% del total de activos. En el año 2014 no se reportaron pasivos no corrientes. Para el grupo de cuentas del patrimonio las más representativas son Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores y resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIFF con porcentajes de 29% y 28% del total de los activos.

Con relación al análisis vertical del estado de situación financiera durante el año 2015 las cuentas más representativas en el activo corriente son las siguientes Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Cuentas y Documentos Por Cobrar clientes corrientes no relacionados locales y los anticipos por IVA con porcentajes del 12%, 37% y 19% con respecto al total del activo. En referencia a las cuentas del activo no corriente las más representativas son maquinarias y equipo con 69% del total de los activos, edificio y otros inmuebles 11% del total de los activos y la cuenta de vehículos que representa el 25% del total de los activos.

En cuanto a las cuentas que conforman a los pasivos, se puede observar en la tabla 3 que en los pasivos corrientes la cuenta más representativa son Cuentas y Documentos por pagar comerciales corrientes no relacionados locales con un porcentaje del 34% del total de activos. En los pasivos no corrientes la cuenta más representativa son los otros pasivos no corrientes con un porcentaje del 12% del total de activos. Para el grupo de cuentas del patrimonio las más representativas son Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores y resultados

acumulados por adopción por primera vez de las NIFF con porcentajes de 33% y 21% del total de los activos.

Respecto al análisis vertical del estado de situación financiera durante el año 2016 las cuentas más representativas en el activo corriente son las siguientes Cuentas y Documentos Por Cobrar clientes corrientes no relacionados locales, Inventario Materia prima, Inventario de Suministro, Herramientas e Inventario de Producto Terminado porcentajes del 12%, 12%, 12% y 38% con respecto al total del activo. En referencia a las cuentas del activo no corriente las más representativas son maquinarias y equipo con 14% del total de los activos y edificio y otros inmuebles 14% del total de los activos.

Referente a las cuentas que conforman a los pasivos, se puede observar en la tabla 3 que en los pasivos corrientes la cuenta más representativa son Cuentas y Documentos por pagar comerciales corrientes no relacionados locales con un porcentaje del 17% del total de activos. En los pasivos no corrientes la cuenta más representativa son las Obligaciones Financieras del Exterior con un porcentaje del 60% del total de activos. Para el grupo de cuentas del patrimonio la más representativa es la utilidad del ejercicio con porcentaje del 11% del total de los activos.

Tabla 3: Análisis vertical Estado de Situación Financiera 2014 al 2016 (en dólares)

**Análisis Vertical**

	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Activos</b>						
<b>Activo Corriente</b>	\$26,694.21	4%	\$63,193.05	4%	\$346,453.40	3%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$4,611.51	8%	\$10,441.36	2%	\$12,125.20	3%
Cuentas y Doc. Por Cobrar clientes corrientes no relacionados locales	\$1,944.55	3%	31,496.00	7%	\$51,425.20	2%
Comerciales Corrientes Relacionadas locales	-	0%	-	0%	-	0%
Provisión Ctas incobrables	-	0%	-	0%	-	0%
Otras cuentas y Documentos por Cobrar	\$2,298.10	4%	-	0%	-	0%
Corrientes no Relacionadas locales	-	0%	-	0%	-	0%
Activos por impuestos corrientes (IVA)	\$7,651.47	3%	\$16,282.09	9%	\$22,145.20	5%
Activos por impuestos corrientes (IR)	\$5,749.95	0%	\$2,413.60	3%	\$2,620.20	1%
Mercaderías en Transito	-	0%	-	0%	-	0%
Inventario Materia prima	-	0%	-	0%	\$50,215.20	2%
Inventario de Suministro, Herramientas	\$1,878.63	3%	-	0%	\$48,152.20	2%
Inventario de Producto Terminado	-	0%	-	0%	\$157,210.20	8%
Otros activos corrientes	\$2,560.00	4%	\$2,560.00	3%	\$2,560.00	1%
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b>\$26,694.21</b>	<b>4%</b>	<b>\$63,193.05</b>	<b>4%</b>	<b>\$346,453.40</b>	<b>3%</b>
<b>Activo No Corriente</b>	\$21,933.62	6%	\$21,933.62	6%	\$21,933.62	5%
Maquinarias, Equipo, Instalaciones y Adecuaciones	\$58,695.95	8%	\$58,695.95	9%	\$58,695.95	4%
Muebles y enseres	\$4,467.87	7%	\$4,467.97	5%	\$4,467.97	1%
Equipos de Computo	\$2,522.22	4%	\$2,522.22	3%	\$2,522.22	1%
Edificio y otros inmuebles	\$21,419.64	6%	\$9,111.57	1%	\$58,985.90	4%
Vehículo, Equipo de Transporte y Camionero	\$9,111.67	5%	\$21,419.64	5%	\$21,419.64	5%
(-) Dep Acumulada	\$62,772.25	4%	\$74,283.73	7%	\$74,283.73	8%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>\$33,445.10</b>	<b>6%</b>	<b>\$21,933.62</b>	<b>6%</b>	<b>\$71,807.95</b>	<b>7%</b>

	<b>2014</b>	<b>%</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>\$60,139.31</b>	<b>00%</b>	<b>\$85,126.67</b>	<b>00%</b>	<b>\$418,261.35</b>	<b>00%</b>
<b>Pasivos</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	\$13,588.53	23%	\$37,393.12	4%	\$75,402.60	8%
Cuentas y Doc. Por pagar comerciales corrientes no relacionados locales	\$2,086.19	3%	\$29,241.74	4%	\$69,125.20	7%
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados obligaciones con el IESS		0%	\$3,471.49	4%	\$4,125.20	1%
<b>Otros pasivos corrientes</b>	\$11,502.34	9%	\$4,679.89	5%	\$2,152.20	1%
Pasivo No Corriente	0	0%	\$10,000.00	2%	\$260,000.00	2%
<b>Obligaciones Financieras del Exterior</b>	0	0%	-	0%	\$250,000.00	0%
<b>Otros pasivos no corrientes</b>	0	0%	\$10,000.00	2%	\$10,000.00	2%
Total Pasivos	<b>\$13,588.53</b>	<b>3%</b>	<b>\$47,393.12</b>	<b>6%</b>	<b>\$335,402.60</b>	<b>0%</b>
Patrimonio	\$46,550.78	7%	<b>\$37,733.55</b>	4%	<b>\$82,858.75</b>	0%
Capital suscrito y/o asignado	\$800.00	1%	\$800.00	1%	\$800.00	0%
<b>Reserva Legal</b>	\$400.00	1%	\$400.00	0%	\$400.00	0%
<b>Utilidad Acumuladas de ejercicios anteriores</b>	\$17,551.14	29%	\$27,799.64	3%	\$18,982.41	5%
<b>Resultados acumulados por adopción por primera vez del las NIFF</b>	\$17,087.69	28%	\$17,551.14	1%	\$17,551.14	4%
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	\$10,711.95	8%	\$8,817.23	0%	\$45,125.20	1%
<b>Total pasivo + Patrimonio</b>	<b>\$60,139.31</b>	<b>00%</b>	<b>\$85,126.67</b>	<b>00%</b>	<b>\$418,261.35</b>	<b>00%</b>

Fuente: MERST S.A.  
Elaboración: La Autora

### **3.8.2. Análisis Vertical Estado de Resultados (2014-2016)**

Los resultados del análisis vertical se detallan en la tabla 4. Con respecto al análisis vertical del estado de resultados durante el año 2014 el costo de ventas representa el 47% de las ventas, la utilidad bruta representa el 53% de las ventas, los gastos administrativos representan el 25,62% de las ventas, los gastos de ventas representan el 19,54% de las ventas, los gastos financieros representan el 0,13% de las ventas y la utilidad operacional representa el 7,71% de las ventas.

Con relación al análisis vertical del estado de resultados durante el año 2015 el costo de ventas representa el 46,49% de las ventas, la utilidad bruta representa el 53,51% de las ventas, los gastos administrativos representan el 23,07% de las ventas, los gastos de ventas representan el 21,86% de las ventas, los gastos financieros representan el 15,79% de las ventas y la utilidad operacional fue negativa la cual representa el -7,21% de las ventas.

En cuanto análisis vertical del estado de resultados durante el año 2016 el costo de ventas representa el 71,87% de las ventas, la utilidad bruta representa el 28,13% de las ventas, los gastos administrativos representan el 8,35% de las ventas, los gastos de ventas representan el 8,04% de las ventas, los gastos financieros representan el 5,06% de las ventas y la utilidad operacional fue negativa la cual representa el 6,68% de las ventas.



Tabla 4: Análisis vertical Estado de Resultados 2014 al 2016 (en dólares)

<b>Análisis vertical</b>						
	<b>2014</b>	<b>%</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>						
GRAVADAS CON TARIFA 12 DE IVA	\$277,250.76	100%	\$122,314.93	100.00%	\$675,125.20	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$277,250.76</b>	<b>100%</b>	<b>\$122,314.93</b>	<b>100.00%</b>	<b>675,125.20</b>	<b>100%</b>
COSTO DE VENTAS	\$130,310.15	47.00%	\$56,866.46	46.49%	\$485,215.47	71.87%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>\$146,940.61</b>	<b>53.00%</b>	<b>\$65,448.47</b>	<b>53.51%</b>	<b>\$189,909.73</b>	<b>28.13%</b>
Gastos Administrativos	\$71,042.58	25.62%	\$28,220.97	23.07%	\$56,380.46	8.35%
Gastos de Ventas	\$54,177.46	19.54%	\$26,735.66	21.86%	\$54,251.87	8.04%
Gastos Financieros	\$ 356.38	0.13%	\$19,309.08	15.79%	\$34,152.20	5.06%
<b>Utilidad operacional</b>	<b>\$21,364.19</b>	<b>7.71%</b>	<b>\$ -8,817.24</b>	<b>-7.21%</b>	<b>\$45,125.20</b>	<b>6.68%</b>

Fuente: MERST S.A.  
Elaboración: La Autora

### **3.8.3. Análisis horizontal Estado de Situación Financiera (2014-2016)**

Los resultados del análisis horizontal se detallan en la tabla 5. Con respecto al análisis horizontal del estado de situación financiera durante el periodo 2014-2015 las cuentas que tuvieron un mayor crecimiento en el activo corriente son las siguientes cuentas y documentos por cobrar con una tasa de crecimiento de 1520% con respecto al año 2014. En referencia a las cuentas del activo no corriente la que mayor crecimiento experimentó fue vehículos con una tasa de crecimiento del 135% con respecto al año 2014.

Con respecto a las cuentas que conforman a los pasivos, se puede observar en la tabla 5 que en los pasivos corrientes donde la cuenta tuvo mayor crecimiento fueron las Cuentas y Documentos por pagar comerciales corrientes no relacionados locales con una tasa de crecimiento del 1302% con respecto al año 2014. Para el grupo de cuentas del patrimonio la cuenta que mayor crecimiento presentó fue más representativas son Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores con una tasa de crecimiento del 58% con respecto al año 2014.

Con relación al análisis horizontal del estado de situación financiera durante el periodo 2015-2016 las cuentas que tuvieron un mayor crecimiento en el activo corriente son las siguientes cuentas y documentos por cobrar con una tasa de crecimiento de 63% con respecto al año 2015 y Activos por impuestos corrientes (IR) con una tasa del 36% con respecto al 2015. En referencia a las cuentas del activo no corriente la que mayor crecimiento experimentó fue edificio con una tasa de crecimiento del 547% con respecto al año 2015.

Con respecto a las cuentas que conforman a los pasivos, se puede observar en la tabla 5 que en los pasivos corrientes donde la cuenta tuvo mayor crecimiento fueron las Cuentas y Documentos por pagar comerciales corrientes no relacionados locales con una tasa de crecimiento del 136% con respecto al año 2015. Para el grupo de cuentas del patrimonio la

cuenta que mayor crecimiento presentó fue Utilidad del ejercicio con una tasa de crecimiento del 412% con respecto al año 2015.

*Tabla 5: Análisis horizontal Estado de Situación Financiera 2014 al 2016 (en dólares)*

<b>Análisis Horizontal</b>				
	<b>2014-2015</b>	<b>%</b>	<b>2015-2016</b>	<b>%</b>
<b>Activos</b>				
<b>Activo Corriente</b>	-		-	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$5,829.85	126%	\$1,683.84	16%
Cuentas y Doc. Por Cobrar clientes corrientes no relacionados locales	\$29,551.45	1520%	\$19,929.20	63%
Comerciales Corrientes Relacionadas locales	-		-	
Provisión Ctas incobrables	-		-	
Otras cuentas y Documentos por Cobrar	\$ -2,298.10	-100%	-	
Corrientes no Relacionada locales	-		-	
Activos por impuestos corrientes (IVA)	\$8,630.62	113%	\$5,863.11	36%
Activos por impuestos corrientes (IR)	\$ -3,336.35	-58%	\$206.60	9%
Mercaderías en Transito	-		-	
Inventario Materia prima	-		\$50,215.20	
Inventario de Suministro, Herramientas	\$ -1,878.63	-100%	\$48,152.20	
Inventario de Producto Terminado	-		\$157,210.20	
Otos activos corrientes	-	0%	-	0%
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b>\$36,498.84</b>	<b>137%</b>	<b>283,260.35</b>	<b>448%</b>
<b>Activo No Corriente</b>	-		-	
Maquinarias, Equipo, Instalaciones y Adecuaciones	-	0%	-	0%
Muebles y enseres	0.10	0%	-	0%
Equipos de Computo	-	0%	-	0%
Edificio y otros inmuebles	\$-12,308.07	-57%	\$49,874.33	547%
Vehículo, Equipo de Transporte y Camionero	\$12,307.97	135%	-	0%

	<b>2014-2015</b>	<b>%</b>	<b>2015-2016</b>	<b>%</b>
(-) Dep Acumulada	\$11,511.48	18%	-	0%
Total Activo No Corriente	\$-11,511.48	-34%	\$49,874.33	227%
Total Activos	\$24,987.36	42%	\$333,134.68	391%
<b>Pasivos</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>\$23,804.59</b>	<b>175%</b>	<b>\$38,009.48</b>	<b>102%</b>
Cuentas y Doc. Por pagar comerciales corrientes no relacionados locales	\$27,155.55	1302%	\$39,883.46	136%
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados obligaciones con el IESS	\$3,471.49		\$653.71	19%
Otros pasivos corrientes	\$ -6,822.45	-59%	\$-2,527.69	-54%
Pasivo No Corriente	\$10,000.00		\$250,000.00	2500%
Obligaciones Financieras del Exterior	-		\$250,000.00	
Otros pasivos no corrientes	\$10,000.00		-	0%
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$33,804.59</b>	<b>249%</b>	<b>\$288,009.48</b>	<b>608%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ -8,817.23</b>	<b>-19%</b>	<b>\$45,125.20</b>	<b>120%</b>
Capital suscrito y/o asignado	-	0%	-	0%
Reserva Legal	-	0%	-	0%
Utilidad Acumuladas de ejercicios anteriores	\$10,248.50	58%	\$8,817.23	-32%
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIFF	\$463.45	3%	-	0%
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>\$-1,894.72</b>	<b>-18%</b>	<b>\$36,307.97</b>	<b>412%</b>
<b>Total pasivo + Patrimonio</b>	<b>\$24,987.36</b>	<b>42%</b>	<b>\$333,134.68</b>	<b>391%</b>

Fuente: MERST S.A.  
Elaboración: La Autora

#### **3.8.4. Análisis Horizontal Estado de Resultados (2014-2016)**

Los resultados del análisis horizontal se detallan en la tabla 6. Con respecto al análisis horizontal del estado de resultados durante el periodo 2014 al 2015 las ventas disminuyeron en 56% con respecto al 2014, el costo de ventas disminuyó en 56% con respecto al 2014, la utilidad bruta disminuyó en 55% con respecto al 2014, los gastos administrativos disminuyeron en 60% con respecto al 2014, los gastos de ventas disminuyeron en 51% con respecto al 2014, los gastos financieros aumentaron en 5318% y la utilidad operacional disminuyó en 141% con respecto al 2014.

Los resultados del análisis horizontal se detallan en la tabla 6. Con respecto al análisis horizontal del estado de resultados durante el periodo 2014 al 2015 las ventas aumentaron en 452% con respecto al 2015, el costo de ventas aumento en 753% con respecto al 2015, la utilidad bruta aumento en 190% con respecto al 2015, los gastos administrativos aumentaron en 100% con respecto al 2015, los gastos de ventas aumentaron en 103% con respecto al 2015, los gastos financieros aumentaron en 77% y la utilidad operacional aumento en 612% con respecto al 2015.

Tabla 6: Análisis horizontal Estado de Resultados 2014 al 2016 (en dólares)

**Análisis horizontal**

	<b>2014-2015</b>	<b>%</b>	<b>2015-2016</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>				
GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	\$-154,935.83	-56%	\$552,810.27	452%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$-154,935.83</b>	<b>-56%</b>	<b>\$552,810.27</b>	<b>452%</b>
COSTO DE VENTAS	\$ -73,443.69	-56%	\$428,349.01	753%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>\$ -81,492.14</b>	<b>-55%</b>	<b>\$124,461.26</b>	<b>190%</b>
Gastos Administrativos	\$ -42,821.61	-60%	\$ 28,159.49	100%
Gastos de Ventas	\$ -27,441.80	-51%	\$ 27,516.21	103%
Gastos Financieros	\$ 18,952.70	5318%	\$ 14,843.12	77%
<b>Utilidad operacional</b>	<b>\$ -30,181.43</b>	<b>-141%</b>	<b>\$ 53,942.44</b>	<b>-612%</b>

Fuente: MERST S.A.  
Elaboración: La Autora

### 3.8.5. Análisis de ratios financieros en cuentas pasivo e interés (2014-2016)

Los resultados del análisis de ratios financieros se observan en la tabla 7. Con respecto al ratio de estructura de capital paso de un porcentaje del 29% en el 2014 al 126% en 2016 lo que implica que en el año 2016 por cada dólar aportado por los socios hay \$1,26 o 126% es aportado por los acreedores. La razón de endeudamiento indica que en el año 2014 del total de los activo el 23% es financiado por los acreedores. Para el año 2016 el porcentaje que financia los activos por parte de acreedores es del 56%. Para el ratio de cobertura de gastos financieros para el año 2014 la empresa contaba con 60,95 veces mayor al servicio de deuda. Para el año 2016 el ratio disminuyo a 2.32 veces debido a que la empresa adquirió el préstamo en el exterior. Sin embargo sigue contando con el dinero para cubrir las deudas por concepto de gasto financiero. Para el ratio pasivo sobre capital en el año 2014 el pasivo de largo plazo representó en ese año el 0% del capital contable ya para el año 2016 con el préstamo en el banco extranjero aumento al 314% del capital contable. Finalmente para la razón pasivo a capitalización en el año 2014 del total de todas las deudas a largo plazo el 0% corresponde a los acreedores, para el año 2016 esta razón aumentó al 76%.

*Tabla 7: Análisis ratios financieros en cuentas pasivo e interés (2014-2016)*

<b>Ratio</b>	<b>Formula</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Estructura de capital	Pasivo / Patrimonio neto	29%	29%	126%
Razón endeudamiento	Pasivo / Activo	23%	23%	56%
Cobertura de gastos financieros	Utilidad antes de intereses / Gastos Financieros	60.95%	0.54%	2.32%
Relación pasivo-capital	Pasivo a largo plazo / Capital contable	0%	27%	314%
Relación pasivo a capitalización.	Pasivo a largo plazo / Capitalización	0%	21%	76%

Fuente: MERST S.A.  
Elaboración: La Autora

## CAPÍTULO IV

### INFORME TECNICO

#### 4.1. Antecedentes

La compañía MERST S.A. se constituyó el 12 de abril de 1999 tiene como actividad principal la fabricación de tejidos de fibra, producción de cámaras de refrigeración, señalizaciones de seguridad marítima, vial, ferroviaria y aeroportuaria, accesorios de carrocerías, entre otras cosas, su ventaja competitiva es el plus que les da a cada uno de sus productos pues son reforzados con fibra de vidrio y materiales resistentes a la corrosión en resinas de poliéster y viniléster.

Durante el análisis que se ha realizado en el desarrollo del presente proyecto de investigación se ha podido conocer que con cada cancelación de las cuotas del capital e intereses, se genera el pago del 5% por el Impuesto a la Salida de Divisas – ISD, la empresa no ha optado por declararlos ante el Servicio de Rentas Internas como gastos deducibles y evitar el pago excesivo del Impuesto a la renta, pero para esto se deben cumplir las normas de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, normativas del Banco Central del Ecuador y otras leyes conexas.

A continuación se exponen un par de diagrama de flujos en el primero se demuestra cuáles son los pasos a seguir para que el pago por concepto de tributo a la salida de divisas pase a ser objeto de deducción ante el pago del Impuesto a la Renta, este flujograma será de suma importancia para la empresa, pues es a través de este, que el personal del departamento de contabilidad de la empresa MERST S.A., tendrá una guía para el correcto y eficiente declaración de impuesto al ente nacional regulador de los mismos, el Servicio de Rentas Internas, a más de eso la empresa salvaguarda sus ingresos.



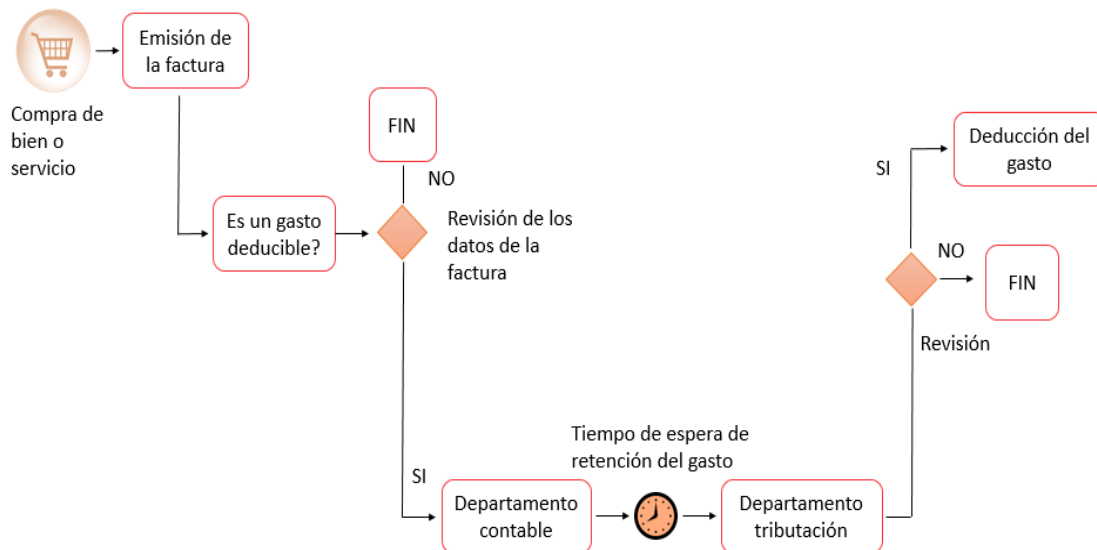


Ilustración 3 Flujograma de procesos para deducción

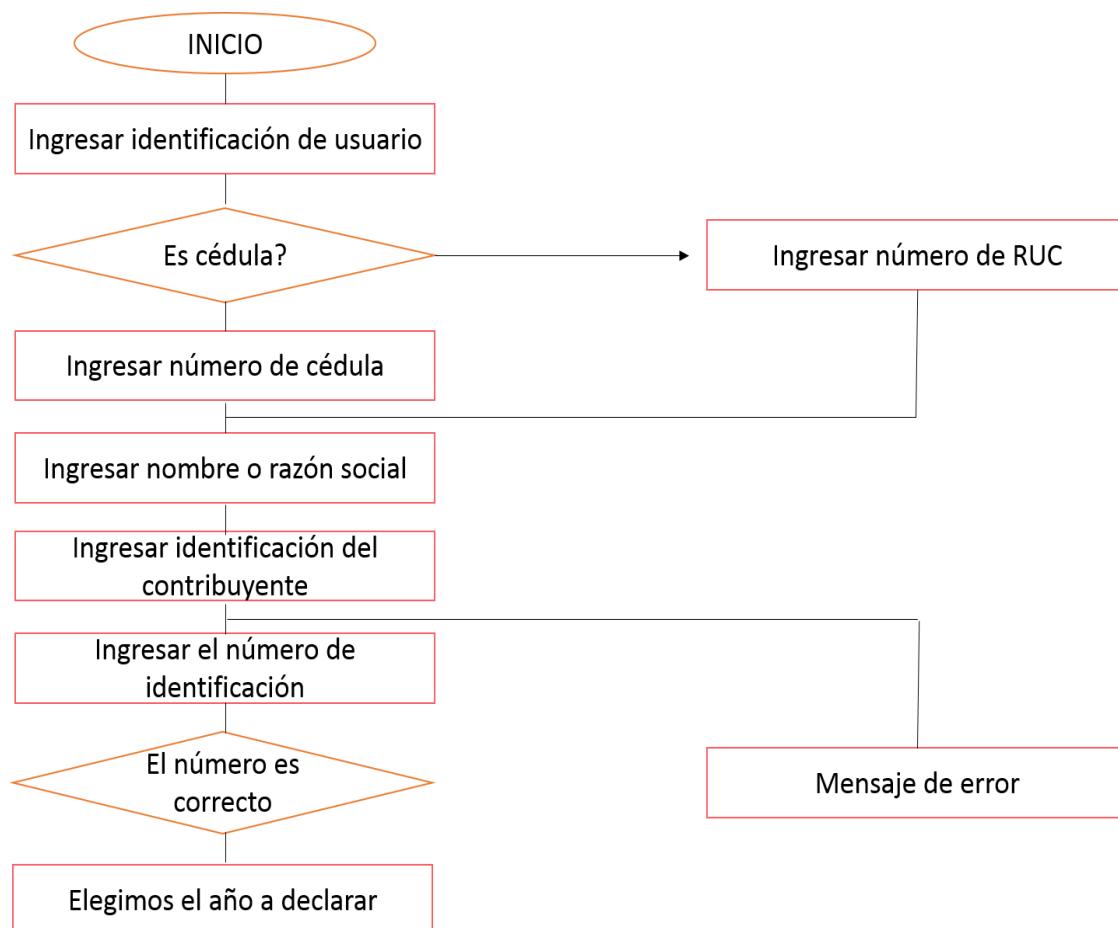


Ilustración 4 Flujograma de declaración de préstamos en el SRI

Es necesario registrar el valor de los ingresos obtenidos del exterior que sean rentas gravadas, para que sean objeto de deducción sus intereses. Los ingresos provenientes del exterior exentos se reportarán en el casillero 587 (otros ingresos exentos) Ref. Numeral 2 del Art. 2 y Art. 49 de la LRTI y Arts. 10 y 136 del RALRTI.

#### **4.2. Análisis contable y tributario de los créditos externos y el Impuesto a la Salida de Divisas que generan**

La presente sección a desarrollar está centrada en el tratamiento tributario y contable que se le debe dar a los préstamos realizados al exterior, los intereses y el impuesto a la salida de divisas generado por el mismo. Desde su creación, el Impuesto a la Salida de Divisas ha experimentado diversas reformas provocando incertidumbre en las empresas al momento de contabilizar y liquidar dicho impuesto.

La importancia financiera que tiene el buen tratamiento contable y tributario de los créditos solicitados al exterior, queda evidenciado al momento de liquidar el impuesto a la renta, puesto que entre las principales modificaciones que ha presentado este impuesto se encuentra el hecho de poder utilizarlo como crédito tributario para la declaración del impuesto a la renta.

Es evidente que el aumento del crédito tributario a causa de las retenciones realizadas a los importes al exterior, disminuye la carga tributaria que el impuesto a la renta puede tener en las cuentas de las empresas. Según las nuevas reformas, este crédito puede ser registrado como costo, gasto o como una cuenta de activo que servirá para reducir el impuesto a pagar del impuesto a la renta.

Antes de empezar con el análisis del tratamiento contable y, con el fin de tener clara la normativa legal vigente que regula el cálculo del Impuesto a la Salida de Divisas se procede a mencionar los artículos reformados en el cual se trata el Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario junto con su respectivo reglamento para su aplicación. Los siguientes dos artículos son extraídos de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador mientras que los siguientes del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

**“Art. ...- Crédito Tributario.-** Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos. Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política

**Art. (...)-** Los pagos por Impuesto a la Salida de Divisas, susceptibles de ser considerados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta, de conformidad con el artículo anterior, que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, previa solicitud del sujeto pasivo.

Esta solicitud se receptará una vez que el contribuyente haya presentado la correspondiente declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en que se efectuaron dichos pagos de Impuesto a la Salida de Divisas. El Servicio de Rentas Internas, de ser procedente, dispondrá la devolución del impuesto pagado, ordenando la emisión de una nota de crédito, la cual será

libremente negociable en cualquier tiempo, y será utilizada para pagar el impuesto a la renta dentro del plazo previsto en el inciso anterior.”

**Art. ...-** Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de Impuesto a la Salida de Divisas;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

**Art. ... .-** Para el caso de personas naturales y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas, no podrá superar el monto efectivamente pagado por dicho impuesto.

Como se ha mencionada hasta ahora, las retenciones que se realizan en el caso del impuesto a la salida de divisas pueden ser registradas como un crédito tributario para la empresa e incluso entre las reformas se encuentra la posibilidad de solicitar la devolución de dicho impuesto.

#### 4.2.1. Caso práctico

La empresa “XYZ S.A.” domiciliada en Ecuador cuya actividad principal está centrada en la fabricación de tejido de vidrio, desea adquirir materia prima para realizar compras al por mayor y así obtener materia prima a precio bajo, para lo cual solicita un préstamo al banco panameño “Panamá Bank Express” por el monto de \$ 75.000,00 con una tasa efectiva anual de 15.20% teniendo como plazo para el pago 18 meses a partir del primer mes de la transferencia que será realizada en la cuenta corriente de la empresa en un banco local. Los pagos serán realizados al final de cada mes a través del “Banco Giro Express S.A.” domiciliada en Ecuador y filial del banco panameño. Se adjunta la tabla de amortización.

*Tabla 8: Tabla de amortización caso práctico*

Periodo	Cuota	Interés	Capital Amortizado	Saldo pendiente
<b>0</b>				\$75.000,00
<b>1</b>	\$4.685,92	\$ 950,00	\$3.735,92	\$71.264,08
<b>2</b>	\$4.685,92	\$ 902,68	\$3.783,24	\$67.480,84
<b>3</b>	\$4.685,92	\$ 854,76	\$3.831,16	\$63.649,67
<b>4</b>	\$4.685,92	\$ 806,23	\$3.879,69	\$59.769,98
<b>5</b>	\$4.685,92	\$ 757,09	\$3.928,84	\$55.841,14
<b>6</b>	\$4.685,92	\$ 707,32	\$3.978,60	\$51.862,54
<b>7</b>	\$4.685,92	\$ 656,93	\$4.029,00	\$47.833,55
<b>8</b>	\$4.685,92	\$ 605,89	\$4.080,03	\$43.753,52
<b>9</b>	\$4.685,92	\$ 554,21	\$4.131,71	\$39.621,81
<b>10</b>	\$4.685,92	\$ 501,88	\$4.184,05	\$35.437,76
<b>11</b>	\$4.685,92	\$ 448,88	\$4.237,04	\$31.200,72
<b>12</b>	\$4.685,92	\$ 395,21	\$4.290,71	\$26.910,01
<b>13</b>	\$4.685,92	\$ 340,86	\$4.345,06	\$22.564,94
<b>14</b>	\$4.685,92	\$ 285,82	\$4.400,10	\$18.164,85
<b>15</b>	\$4.685,92	\$ 230,09	\$4.455,83	\$13.709,01
<b>16</b>	\$4.685,92	\$ 173,65	\$4.512,27	\$9.196,74
<b>17</b>	\$4.685,92	\$ 116,49	\$4.569,43	\$4.627,31
<b>18</b>	\$4.685,92	\$ 58,61	\$4.627,31	\$0,00
Total		<b>\$9.346,59</b>	<b>\$75.000,00</b>	

*Elaborado por: Autora*

Es obligación de la empresa solicitante informar a la superintendencia de bancos de la transacción realizada. Al iniciar con los pagos, la empresa “XYZ S.A.” realiza los pagos al “Banco Giro Express S.A.” este, por efectos de ley, se convierte en agente de retención, realizando el correspondiente comprobante de retención en cada importe a la deuda que realiza la empresa.

Para efectos de la retención se tendrá en cuenta lo mencionado en la ley sobre el agente de retención y la base imponible del impuesto. Según el Artículo 158 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador “Las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional se constituyen obligatoriamente en agentes de retención de este impuesto por las transferencias que realicen por disposición de sus clientes.”

Por otro lado, el Artículo 160 menciona que “la base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es el monto del traslado de divisas, acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro y en general de cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior.”

Mientras que, el Artículo 162 menciona “la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%.” Y, finalmente, el literal 1 del artículo 159 afirma que se exceptúan montos inferiores a 3 salarios básicos unificados, que para el 2017 es de \$ 375,00. Por consiguiente el cálculo para la correspondiente retención de ley se efectuará de la siguiente manera:

*Tabla 9: Cálculo de Retención ISD*

Descripción	Valores
<b>Monto enviado al exterior</b>	\$4.685,92
<b>(-) Monto exento, 3 SBU (375*3)</b>	\$1.125,00
<b>Base Imponible</b>	\$3.560,92
<b>Tarifa del impuesto</b>	5%
<b>Valor de Retención</b>	<b>\$178,05</b>

Elaborado por: Autora  
Fuente: (SRI, 2014)

Por lo tanto el “Banco Giro Express S.A.” es el responsable de efectuar la retención de dicho impuesto e informarlo al Servicio de Rentas Internas (SRI) en el formulario 109 llamado “Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas”. Para el correcto llenado del documento, el SRI ha publicado la respectiva guía, la cual se menciona parcialmente, centrando la atención en la información pertinente al ejercicio en cuestión de estudio.

**Guía de llenado para el formulario 109 “Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas”.**

*Tabla 10: Guía llenado formulario 109*

<b>Casillero</b>	<b>Descripción</b>
<b>101</b>	Mes.- Mes fiscal al que corresponde la declaración
<b>102</b>	Año.- Año fiscal al que corresponde la declaración
<b>104</b>	Nº Formulario que sustituye.- En el caso de declaración sustitutiva, registrar en este campo el No. del formulario de la declaración que se sustituye.
<b>105</b>	Periodicidad.- Tipo de declaración. (mensual o anual).
<b>198</b>	Nº Cédula de Identidad o Pasaporte.- No. de la cédula de identidad del representante legal, del agente de retención o agente de percepción. En caso de ser extranjero deberá ser residente y obtener su cédula de identidad luego de los seis meses que se encuentre en el país. En caso de extranjero no residente, se deberá colocar el No. de pasaporte.
<b>199</b>	No. RUC.- No. de RUC del contador del agente de retención o percepción.
<b>200</b>	Identificación de la Institución Financiera / Courier
<b>201</b>	Identificación del sujeto pasivo.- Número de RUC o C.I. del sujeto pasivo (Contribuyente, agente de retención o agente de percepción).
<b>202</b>	Razón social o denominación del sujeto pasivo.- Razón social, denominación, o nombres y apellidos del sujeto pasivo que efectúa la declaración.
<b>300</b>	Valores a Declarar por Transferencias, Envíos o Traslados de Divisas Realizados al Exterior
<b>301</b>	Total de transferencias envíos.- Número de transferencias / envíos realizados al exterior por solicitud de clientes de agentes de retención / percepción.


<b>302</b>	Base Imponible generada en depositantes o clientes.- Registrar el monto del total de traslados o envíos de divisas, de la acreditación o depósito, o el monto del cheque, transferencia o giro al exterior, que han sido solicitados por los depositantes o clientes.
<b>303</b>	Impuesto causado.- Registre el valor obtenido de la fórmula $302*5\%$ .
<b>311</b>	Total de transferencias envíos.- Número de transferencias / envíos realizados al exterior por cuenta propia de los agentes de retención / percepción del ISD.
<b>312</b>	Base Imponible.- Generado por Operaciones Propias del Agente de Retención o Percepción.- Registrar el monto del total de traslados o envíos de divisas, de la acreditación o depósito, o el monto del cheque, transferencia o giro al exterior que ha sido generado en operaciones con fondos propios del agente de percepción o de retención.
<b>313</b>	Impuesto causado.- Registre el valor obtenido de la fórmula $312*5\%$ .
<b>323</b>	Impuesto pagado por las operaciones propias del agente de retención o percepción.-Registrar las retenciones que le han sido efectuadas al agentes de retención / percepción que efectúa la declaración.
<b>399</b>	Total impuesto generado agente de retención / agente de percepción.- Registre el valor obtenido de la fórmula $303 + 313 - 323$ .
<b>900</b>	Valores a Pagar y Forma De Pago
<b>902</b>	Total Impuesto a Pagar.- Aplicar la fórmula (799-898)
<b>903</b>	Total Impuesto a Pagar.- Aplicar la fórmula (799-898)
<b>903</b>	Intereses por mora.- Tasa vigente del trimestre sobre el impuesto a pagar
<b>904</b>	Multas.- Sancionado de acuerdo a lo estipulado en las normas tributarias vigentes
<b>908 al 915</b>	Notas de Crédito No.- Registrar la información correspondiente a notas de crédito, en caso de utilizarse.
<b>999</b>	Total a Pagar.- Aplicar la fórmula

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2014)

Ahora se procede a mostrar el formulario desde el punto de vista del agente de retención.



Tabla 11: Formulario 109

 <p><b>SRI</b> SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</p>		<p><b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</b></p>										No. <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>									
Resolución No. NACDGERCGC15-0000055		<p><b>IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b></p>										104 <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> N°. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE									
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>																					
101	MES	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	102	AÑO	2017	105	PERIODICIDAD	MENSUAL	ANUAL
																			X		
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>																					
201	RUC SEL SUJETO PASIVO												202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL SUJETO PASIVO							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9	0	0	1	<b>Banco Giro Express S.A.</b>							
<b>VALORES A DECLARAR POR TRANSFERENCIAS, ENVÍOS O TRASLADOS DE DIVISAS REALIZADOS AL EXTERIOR</b>																					
DETALLE / CONCEPTO														MONTO TOTAL DE OPERACIONES EFECTUADAS AL EXTERIOR MEDIANTE		BASE IMPONIBLE GENERADA EN		IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO EN			
TRANSFERENCIAS / ENVIOS EFECTUADOS POR SOLICITUD DE DEPOSITANTES / CLIENTES (EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS DE COURIER)														301	4685,92	302	3560,92	303	178,05		
OPERACIONES PROPIAS DEL AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN (EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS DE COURIER)														311		312		313			
TRANSFERENCIAS/ENVÍOS/TRASLADOS REALIZADAS SIN INTERVENCIÓN DE AGENTES DE														32		322		323			

RETENCIÓN O DE PERCEPCIÓN, A TRAVÉS DE OTROS TIPO DE PAGO O MECANISMOS DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES.	1								
IMPUESTO PAGADO POR LAS OPERACIONES PROPIAS REALIZADAS POR EL AGENTE DE RETENCIÓN / AGENTE DE PERCEPCIÓN /CONTRIBUYENTE								333	
<b>TOTAL IMPUESTO GENERADO POR TRANSFERENCIAS, ENVÍOS O TRASLADOS AL EXTERIOR</b>								(303+313+323-333) 399	<b>178,05</b>
<b>VALORES A DECLARAR POR PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR</b>									
<b>DETALLE / CONCEPTO</b>	<b>No DE OPERACIONES DEL MES</b>	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>TOTAL PAGOS QUE YA CAUSARON Y PAGARON ISD</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO</b>				
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES Y COMISIONES GENERADOS EN CRÉDITOS EXTERNOS	401	402	403	404	405				
SERVICIOS E INTANGIBLES	411	412	413	414	415				
IMPORTACIONES DE BIENES	421	422	423	424	425				
PAGOS PREVIOS EFECTUADOS A TRAVÉS DE F-106 COMO REQUISITO PARA DESADUANIZACIÓN O NACIONALIZACIÓN DE IMPORTACIONES DE BIENES PAGADAS DESDE EL EXTERIOR								435	
<b>TOTAL IMPUESTO GENERADO POR PRESUNCION DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR</b>								(405+415+425-435) 499	
<b>VALORES A DECLARAR POR PRESUNCIÓN SALIDA DE DIVISAS GENERADAS EN EXPORTACIONES</b>									
<b>DETALLE / CONCEPTO</b>	<b>TOTAL EXPORTACIONES NETAS</b>	<b>EXPORTACIONES CUYAS DIVISAS INGRESARON AL PAÍS</b>	<b>EXPORTACIONES CUYAS DIVISAS NO INGRESARON AL PAÍS</b>	<b>IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO</b>					
EXPORTACIONES DE BIENES	501	502	503	504					

EXPORTACIONES DE SERVICIOS	511		512		513		514		
ISD PAGADO POR CONCEPTO DE LA PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR.							524		
TOTAL IMPUESTO GENERADO EN DIVISAS NO RETORNADAS AL PAÍS							(504+514-524)	599	
<b>CONSOLIDACIÓN VALORES A PAGAR</b>									
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS DEL PERÍODO (599)							(399+499) o 799	178,05	
PAGO PREVIO (INFORMATIVO)							890		
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>									
INTERES	897	USD	IMPUESTO	898	USD	MULTA	899	USD	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							(799-898)	902	178,05
INTERESES POR MORA							903	0.00	
MULTAS							904	0.00	

<b>TOTAL PAGADO</b>						<b>(902+903+904)</b>		<b>999</b>	<b>178,05</b>	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								<b>905</b>	<b>178.05</b>	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								<b>907</b>	<b>0.00</b>	
<b>DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>						<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>				
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.					
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD			
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO)										
_____ <b>FIRMA SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE LEGAL</b>						_____ <b>FIRMA CONTADOR</b> (Sólo para obligados a llevar contabilidad)				
<b>NOMBRE</b>						<b>NOMB</b>				
:						<b>RE:</b>				
<b>198</b>	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte					<b>199</b>	RUC No.			0 0 1

[Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2014)]

El formulario mostrado anteriormente es declarado al SRI por el agente de retención, en este caso el “Banco Giro Express S.A.” y es el comprobante que sirve a la empresa como soporte de la retención que le han efectuado. Sin embargo, para la empresa “XYZ S.A.” este rubro llega a ser un crédito tributario el cual debe ser registrado en los libros contables de la compañía y los cual se muestra a continuación.

*Tabla 12: Registro contable ISD e Intereses*

Fecha	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
	<b>1</b>			
<b>Xxxx</b>	Bancos		\$75.000,00	
	Cuenta por pagar préstamo Bco. Ext. L/P			\$75.000,00
	Banco Panamá Bank Express	\$75.000,00		
	P/C préstamo bancario exterior			
<b>xxxx</b>	<b>2</b>			
	Cuenta por pagar préstamo Bco. Ext. L/P		\$3.735,92	
	Banco Panamá Bank Express	\$3.735,92		
	Intereses pagados		\$950,00	
	Retenciones pagadas por adelantado		\$178,05	
	Retención Fte. 5% ISD	\$178,05		
	Bancos			\$4.863,97
	P/C pago primera cuota del préstamo			
	Suman	<b>\$78.913,97</b>	<b>\$79.863,97</b>	<b>\$79.863,97</b>

Elaborado por: Autora

En el libro diario precedente se muestra el registro contable para la recepción de préstamo bancario. En el asiento No. 2 se puede observar el registro del primer abono que se realiza a la deuda. Nótese que los valores correspondientes a la primera cuota fueron extraídos de la tabla de amortización que fue provista por el banco, puesto que existe un valor para el capital que se amortiza y otro valor que se aporta a los intereses. Finalmente se contabilizó el ISD en una cuenta de activo, dado que la empresa desea usar esos valores como crédito tributario para la declaración del impuesto a la renta.

Se puntualiza que por cada importe a la deuda, se debe realizar la correspondiente declaración del ISD y su respectivo asiento contable.

#### 4.2.2. Impacto Tributario del Impuesto a la Renta periodo 2016

Para continuar con el análisis del impuesto a la renta se utilizará los valores tomados del estado de resultado y se lo contrastará con el impuesto a la renta causado por parte de la empresa MERST S.A., objeto de estudio, correspondiente al año 2016.

Ahora se procede a mostrar cual sería el impacto tributario del impuesto a la renta a pagar en dos diferentes circunstancias:

*Tabla 13: IR con y sin gastos no deducibles*

	<b>Año 2016</b>	<b>IMPACTO TRIBUTARIO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Utilidad Operacional	\$45.125,20	\$45.125,20	-
(-) 15% Part. Trabajadores	\$6.768,78	\$6.768,78	-
(+) Gastos no Deducibles	\$34.152,20	-	-
Base Imponible	\$72.509,12	\$38.356,42	-
22% Imp a la Renta	\$15.952,01	\$8.438,60	\$7.513,41

Elaborado por: Autora

En los casos prácticos que se han analizado en la presente investigación queda evidenciado como el correcto tratamiento contable de los créditos en el exterior ayuda a minimizar la carga fiscal que representa el Impuesto a la Renta y los valores que la empresa MERST S.A. no ha estado deduciendo en las declaraciones de sus impuestos.

## **4.3. Conclusiones y Recomendaciones**

### **4.3.1. Conclusiones**

- Los principales problemas a los que se enfrenta la empresa MARST S.A. son causados debido a la falta de actualización en conocimientos contables y tributarios por parte del personal que trabaja en el área contable, en vista de la falta de actualización se comenten errores al momento de registrar en los libros contables las transacciones comerciales de la empresa y al momento de declarar los impuestos.
- El no llevar un registro exacto y ordenado de las retenciones que se le efectúan a la empresa, incide directamente en el cálculo de los impuestos, dado que, los valores de retención no se deducen provocando que la empresa tenga que pagar más impuesto que el debido.
- El presente trabajo muestra el impacto tributario que el Impuesto a la Salida de divisas tiene sobre el cálculo del impuesto a la renta, por eso se lo constituye como una herramienta útil para todas aquellas empresas que quieran realizar prestamos en el exterior y que por falta de conocimiento tributario no se atreven a hacerlo.

#### **4.3.2. Recomendaciones**

- Con el fin de mejorar el tratamiento interno que se le da a los impuestos generados por enviar divisas al exterior se recomienda que la empresa MERST S.A. realice una actualización de conocimientos al personal encargado de registrar tales transacciones.
- Previo a la realización de un préstamo bancario se recomienda realizar un estudio contable - financiero del impacto que este tendrá en la compañía con el fin de determinar las posibles estrategias que se puedan usar para el correcto tratamiento del préstamo y de los rubros que surgen del él.
- Finalmente, se recomienda una revisión constante de los valores por impuestos retenidos para que estos registros se mantengan al día y se evite omitir los valores de crédito tributario.



## ANEXOS

A continuación se presentan dos formularios descargados de la página web del Banco Central del Ecuador para solicitud y registro de los créditos en el exterior.

### FORMULARIO PARA SOLICITAR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

<b>FORMULARIO PARA SOLICITAR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	
MONTO MONEDA NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO DIRECCIÓN COMPLETA DEL BENEFICIARIO CIUDAD Y PAIS DEL BENEFICIARIO NUMERO DE CUENTA O IBAN BANCO DEL BENEFICIARIO CODIGO SWIFT O ABA DEL BANCO BENEFICIARIO BANCO INTERMEDIARIO CODIGO SWIFT O ABA DEL BANCO INTERMEDIARIO CONCEPTO DE PAGO	
<b>FIRMAS AUTORIZADAS</b>	



## REGISTRO DE PAGOS DE DEUDA EXERNA PRIVADA

N°	DEUDOR	N° REF. BCE	FECHA VENCE	FECHA PAGO	FECHA RENOV.	CAPITAL	INTERES	SALDO

### Notas:

Este formulario debe ser presentado en original y una copia adjuntando el respaldo de la transferencia de cada pago.

La presentación de este formulario se lo realizará dentro de los 45 días desde la fecha de su pago; pasado los 45 días con un máximo de 180 días, se deberá pagar una comisión por registro tardío del 0,25%

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
RESPONSABLE

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Guajardo, G. (2004). *Contabilidad financiera*. Mexico: McGraw-Hill.
- Marroquín Vallejos, N. A. (2015). Efectos del impuesto a la salida de divisas en el costo de los productos importados. *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*, 30.
- Morales, W., & Calle, C. (2015). Análisis del impacto financiero y tributario del aumento al impuesto a la salida de divisas ISD caso: empresa dedicada a la importación de tuberías PVC, de la ciudad de Guayaquil, durante el período 2011-2012. *UVLR*, 40.
- Restrepo, C. (2015). Hacienda Publica. *Externado de Colombia*, 90.
- Sanchez, C. (2014). Tratamiento Tributario de la Subcapitalización. *dspace.espol.edu.ec*, 13. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/88989/D-P12150.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2014). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- SRI. (2014). *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiT0-mdr-PXAhURMd8KHeRNARsQFgguMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.sri.gob.ec%2FbibliotecaPortlet%2Fdescargar%2Fe95564e6-f521-4dd1-9e36-d7436cc0ddbf%2FLEY%2BREFORMATORIA%2BPA>

- Uchupaila Gualpa, B. (2015). análisis del impacto del impuesto a la salida de divisas (ISD) en los contribuyentes del sector de fabricación de productos metálicos para uso estructural en la ciudad de Cuenca, en los períodos 2011 y 2012. *dspace.ucuenca.edu.ec*, 25.
- <https://www.bce.fin.ec/index.php/formularios-y-solicitudes3>
- <https://www.bce.fin.ec/index.php/preguntas-frecuentes-servicios-bancarios-internacionales>